

PRESENTACIÓN

Uno de los rasgos que caracterizaron a México en la década años noventa, fue la rapidez y profundidad de los cambios que se produjeron en su sistema de propiedad intelectual. En tan sólo 10 años se alcanzaron objetivos importantes y se desarrolló un marco jurídico y una infraestructura institucional sin precedentes.

Durante la década de los años noventa se dio un intenso proceso de revisión y actualización de la legislación, fortaleciendo con ello la protección de los derechos de propiedad industrial en México. Por otra parte, el número de solicitudes y promociones presentadas a la institución creció de manera importante, pues en 1990 se solicitaron 5,061 patentes y 25,442 registros marcarios y en 1999 estas cifras prácticamente se duplicaron, al pasar a 12,110 y 46,155, respectivamente.

A principios de esta década, el número de demandas administrativas presentadas ante la Dirección General de Desarrollo Tecnológico (antecesora del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) era mínima y prácticamente nula la acción de la autoridad para practicar visitas de inspección, asegurar mercancía ilegal y sancionar a infractores de derechos de propiedad industrial. Nueve años después, en 1999, el IMPI confirmó su compromiso con una intensa campaña para combatir la piratería y la competencia desleal, habiendo realizado 2,795 visitas de inspección, emitido 2,311 resoluciones administrativas y asegurando 9.39 millones de productos que se comercializaban de manera ilegal.

Por otra parte, la información tecnológica contenida en los acervos de patentes y en otras fuentes bibliográficas que administraba el Instituto a principios de la década, se limitaban a la Gaceta de invenciones nacionales y era muy reducida la infraestructura informática de la institución. En 1999, el IMPI cuenta con un Centro de Información Tecnológica que resguarda más de 16.3 millones de documentos y referencias bibliográficas de patentes nacionales e internacionales, contenidos en su gran mayoría en medios ópticos para facilitar su acceso directo; además, cuenta con una infraestructura informática acorde con las nuevas necesidades operativas de la institución y con un moderno sistema de redes y equipos electrónicos.

Poco a poco, el IMPI ha venido transformándose en un organismo promotor del desarrollo tecnológico y comercial del país, sin dejar de cumplir con su función registradora.

Uno de los mayores logros para el Instituto durante esta década, fue convertirse en la autoridad administrativa del gobierno federal en la materia, lo que le permitió realizar una reorientación en su estructura y contar con una mayor autonomía y eficiencia en su operación.

En el plano internacional, el IMPI ha tenido una permanente presencia en foros regionales y multilaterales de propiedad intelectual y mantiene estrechas relaciones de cooperación técnica con organismos internacionales y oficinas de propiedad industrial de otros países, actividades todas ellas muy incipientes hasta hace tan sólo algunos años.

En este contexto, el presente informe de actividades describe de manera sucinta, las acciones más relevantes llevadas cabo por la institución durante 1999; sin lugar a duda, es el año de cambios trascendentales en su estructura operacional.

Con el propósito de contribuir a la conformación de una nueva cultura de propiedad industrial, hemos incorporado esta ocasión, una breve referencia de aquellos acontecimientos que en los últimos años intensificaron la consolidación nuestro sistema de propiedad intelectual.

Estos son los hechos que han caracterizado nuestra historia reciente, y 1999 representa la consolidación de una etapa muy importante para la institución y el punto de partida hacia nuevos horizontes.

Jorge Amigo Castañeda

Director General

HACIA UNA NUEVA CULTURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En esta edición deseamos compartir con el lector la creciente importancia que ha tenido la propiedad industrial en México y el compromiso que en las últimas dos décadas vienen asumiendo las autoridades del gobierno federal con los usuarios del sistema. Su propósito es destacar aquellos aspectos que más trascendencia y contribución han tenido en la evolución y desarrollo de nuestro actual sistema de propiedad industrial, en tres momentos especiales: hasta el año de 1987, en 1991 y a partir de abril de 1999. Finalmente, un apartado sobre las nuevas necesidades y retos conforme a las tendencias internacionales de las oficinas de propiedad industrial.

EL IMPI EN EL OCASO DE UN SIGLO UN PASADO MEDIATO: 1820-1987

El sistema mexicano de propiedad industrial surge en 1820, con la disposición de las Cortes Españolas para proteger a los inventores; en 1832 el Código de Comercio establece también la protección para las marcas, siendo en aquellos años la Secretaría de Colonización e Industria la autoridad administrativa. En 1903, México se adhiere al Convenio de París y fortalece en sus leyes de Patentes de Invención y de Marcas Industriales, así como de Comercio, la protección a inventores y empresas. En 1942 se expide la primera Ley en la materia que utiliza el nombre de Propiedad Industrial, siendo la autoridad administrativa encargada de su aplicación la Secretaría de Economía Nacional. En 1976, se expide la Ley de Patentes y Marcas, que entre sus nuevas disposiciones señala las áreas excluidas de la patentabilidad y la obligación de registrar los contratos de transferencia de tecnología. En 1987, esta Ley es reformada y se incorporan sanciones a los actos que constituyan competencia desleal. La aplicación de esta Ley estuvo a cargo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). En el Anexo, tabla 42, se presenta un cuadro sobre la evolución reciente del marco jurídico nacional de la propiedad industrial en México.

Esta Ley fue congruente con la visión de política económica prevaleciente en México hasta finales de la década de los años setenta, la cual consideró que debía limitarse la influencia de las empresas transnacionales en diversos aspectos, por ejemplo, en porcentajes generalmente menores al 50% en coinversiones con nacionales o excluyéndolas en determinados sectores de la actividad económica. Desde el punto de vista de las relaciones comerciales internacionales, el marco jurídico de la propiedad industrial era excesivamente "proteccionista" confundiendo la naturaleza de las políticas antimonopolio con las de propiedad industrial.

En virtud de que generalmente las grandes empresas transnacionales son las que más innovaciones realizan a nivel mundial y, por tanto, las que utilizan en mayor medida el sistema de patentes, se pensó que en esta materia lo más adecuado sería contar también con legislaciones antimonopolio y de propiedad industrial que limitaran su influencia sobre los mercados.

Con esta visión se supuso que impidiendo la protección por medio de patentes en algunas áreas de la tecnología (industria farmacéutica, agroquímicos, biotecnología), se evitaba una mayor dependencia y se fomentaba la investigación nacional en estos campos. También se consideró que limitando los plazos de vigencia de las patentes, la tecnología pasaría más rápido al llamado "dominio público", para ser asimilada y adaptada sin costos y barreras significativas.

En México –como en muchos países–, prevaleció el pensamiento de que la propiedad industrial de algún modo protegía monopolios y que por ello no debía ofrecérsele protección legal, pues el conocimiento tecnológico al ser considerado como una especie de "patrimonio de la humanidad", no tenía por qué ser exclusivo de alguna empresa o individuo. Por esta razón, muchos países definieron una estrategia de desarrollo tecnológico basada en una protección débil en materia de patentes, o desactualizada respecto de las tendencias internacionales.

Esta percepción del papel del sistema de patentes resultó contraproducente, pues desalentó el desarrollo tecnológico en muchos países e inhibió la investigación científica en campos del conocimiento de gran dinamismo, e incluso frenó la transferencia de tecnología asociada a las inversiones provenientes del exterior.

Posteriormente, durante los años ochenta el sistema de protección de las invenciones e innovaciones a nivel mundial comenzó a ser motivo de creciente discusión, tanto por el papel que el mismo tenía en las decisiones de inversión directa provenientes del exterior, como por la aparición y agudización del fenómeno de la piratería.

Lo anterior obligó a nuestro país a realizar un profundo esfuerzo de reflexión colectiva, que se inició desde mediados de los años ochenta y concluyó en 1991, con las reformas a las leyes de competencia económica y de propiedad industrial, al quedar claro que las leyes mencionadas no pueden sustituir a las leyes antimonopolio, ni éstas a aquéllas y que aun y cuando ambas tienen como propósito similar propiciar una sana competencia económica, su naturaleza y objetivos son diferentes.

El no diferenciar la naturaleza de estos dos tipos de regulaciones condujo a muchos estudiosos a conclusiones erróneas sobre las causas del atraso y la dependencia tecnológica. Además, propició que los gobiernos establecieran políticas regulatorias rígidas, poco congruentes con la coyuntura económica internacional que se estaba gestando.

En el nuevo contexto económico mundial, la dependencia tecnológica obligó a insistir en la necesidad de realizar mayores esfuerzos para difundir el conocimiento de la tecnología y su uso lícito, como requisito para alentar la inventiva nacional, e insertarse en la interdependencia tecnológica de un mundo globalizado, en el que ningún país es dueño absoluto del talento y la creatividad.

EL PASADO INMEDIATO: 1991-1999

Desde el año de 1991, México llevó a cabo una profunda reforma al marco jurídico de la propiedad industrial, al publicarse el 28 de junio de ese año la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial (LFPI). Esta ley propició un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión, independientemente de su origen y nacionalidad, anticipándose a las nuevas tendencias internacionales que se venían perfilando en foros multilaterales. La autoridad administrativa para su aplicación dependía de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico (DGDT) de la SECOFI.

El nuevo marco normativo posibilitó la protección de patentes en prácticamente todas las áreas del conocimiento, independientemente de los campos tecnológicos al que pertenezcan, especialmente en aquellos expuestos a cambios acelerados, como es el caso de la biotecnología, medicamentos, bebidas y alimentos para consumo humano y animal, fertilizantes y plaguicidas, entre otros.

Esta Ley, amplió los períodos de protección para las patentes de 14 a 20 años a partir de la fecha legal de la presentación de la solicitud y de las marcas de 5 a 10 años; se protegió la información técnica de naturaleza confidencial a través de los secretos industriales; se introdujeron por primera vez dos figuras jurídicas novedosas: el modelo de utilidad y la marca tridimensional. Por otra parte, se incluyeron disposiciones expresas que desregularon la transferencia de tecnología, al dejar en manos de los particulares la negociación y contratación de ésta, sin la intervención gubernamental.

Establece además la creación del IMPI como un organismo especializado de consulta, al que se le transfirieron las funciones y el personal de la hasta entonces Dirección General de Desarrollo Tecnológico.

Con el propósito de mejorar y actualizar el marco jurídico ofrecido por la Ley de 1991, el 2 de agosto de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF, órgano oficial de divulgación del gobierno mexicano), el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de 1991", misma que cambia su nombre por el de Ley de la Propiedad Industrial (LPI).

Entre los principales objetivos de las reformas de 1994 destacan las siguientes:

- a) Perfeccionar el sistema de propiedad industrial mediante la simplificación administrativa que facilite la tramitación y el otorgamiento de derechos;
- b) Otorgar mayor protección mediante disposiciones que permitan a la autoridad emitir órdenes dirigidas al presunto infractor de un derecho, para impedir que cause daños al titular del mismo o exigir una adecuada reparación de dichos daños cuando así se solicite;
- c) Establecer un sistema más eficiente para sancionar la violación de los derechos de propiedad industrial;
- d) Armonizar la Ley con las disposiciones de los tratados internacionales en la materia firmados por México; y
- e) Fortalecer la infraestructura institucional necesaria para la administración de los derechos de propiedad industrial, otorgando al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), las facultades de autoridad administrativa en la materia.

Posteriormente, en noviembre de 1994 se publicó el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, mediante el cual se abroga el Reglamento de la Ley de Invenciones y Marcas vigente desde 1988 y se establecen claramente los requisitos y procedimientos que deberán observarse para la presentación de solicitudes o promociones ante el IMPI.

El marco legal de la propiedad industrial de México cuenta también con otras disposiciones complementarias que norman las funciones, atribuciones y competencia administrativa del Instituto, con el propósito de hacer más precisa y eficaz la protección de la propiedad intelectual. Destacan, entre otras, las siguientes: Ley

Aduanera de diciembre de 1995, Ley de Variedades Vegetales de octubre de 1996 y la Ley Federal de Derechos de Autor de diciembre de 1996.

La Ley Aduanera establece disposiciones que le conceden al IMPI y a la Procuraduría General de la República, la facultad de solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en la frontera impida la introducción y por tanto la comercialización en todo el país, de mercancías ilícitas desde el punto de vista de la propiedad industrial.

La Ley Federal de Variedades Vegetales, cuya aplicación e interpretación está a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), constituye un marco legal importante que facilita el acceso de nuestro mercado a los avances tecnológicos en la producción y propagación de semillas y variedades vegetales, impulsando la capacidad exportadora del sector agrícola y promoviendo la investigación y el desarrollo tecnológico nacional, mediante la protección de los derechos de quienes obtengan y produzcan semillas y otro material vegetativo en el país.

En lo que respecta a la protección de los derechos de autor, la Ley en la materia contempla disposiciones importantes para combatir la piratería y la competencia desleal, entre la que destaca la facultad que otorga al IMPI - a partir de marzo de 1997-, para vigilar y sancionar aquellas conductas violatorias de algún derecho de autor o de derechos conexos, que impliquen alguna "infracción en materia de comercio". Así, los procedimientos que lleva a cabo el IMPI para evitar y reprimir los actos que violan derechos de propiedad industrial, se aplican en forma extensiva a aquellos que afectan también derechos patrimoniales de los autores.

En diciembre de 1997, se publicó en el DOF la reforma y adición a la Ley de la Propiedad Industrial, reforzándose el artículo 213 y adicionándose los artículos 178 bis al 178 bis 9, que incorpora la protección a los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados.

En el mes de diciembre de 1996, fue publicado en el DOF el Decreto por el que se adiciona al Código Penal el Título denominado: DE LOS DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, en los que se tipifican una serie de conductas y se establecen sanciones que van desde seis meses a seis años de prisión y de trescientos a tres mil días de salario mínimo como multa, dependiendo del tipo de delito. Las sanciones pecuniarias previstas en el presente Título, se aplican sin perjuicio de la reparación del daño, cuyo monto no podrá ser menor al 40% del precio de venta al público de cada producto o de la prestación de servicios que impliquen la violación a alguno de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Adicionalmente, en mayo de 1999 se aumentan las sanciones pecuniarias y de privación de la libertad y se establece que LA PIRATERÍA SERÁ CONSIDERADA COMO UN DELITO GRAVE, con lo que el presunto infractor no podrá ejercer el derecho de exhibir fianza para obtener la libertad (Art. 134 del Código Federal de Procedimientos Penales).

Asimismo, en 1999 de acuerdo a la nueva estructura orgánica se abrogaron los siguientes ordenamientos: Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director de Protección a la Propiedad Industrial del IMPI, dándole atribuciones para conocer de las infracciones administrativas en materia de comercio conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor (31 de marzo de 1999); Reglamento del IMPI (23 de noviembre de 1994); Acuerdo que delega facultades en los Directores, Subdirectores Divisionales, Jefes de Departamento y otros subalternos del IMPI (5 de diciembre de 1994) y Estatuto Orgánico del IMPI (5 de diciembre de 1994).

Se publica en el DOF el Reglamento del IMPI (14 de diciembre), el Estatuto Orgánico del IMPI (15 de diciembre) y el Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del IMPI (27 de diciembre).

A fines de 1999, se continuó con el proceso de revisión de la Ley de la Propiedad Industrial a fin de actualizar algunas disposiciones relacionadas con los procedimientos administrativos en materia contenciosa.

Esta permanente actualización del marco legal en nuestro país ha contribuido a fortalecer la confianza y certidumbre entre inversionistas nacionales y extranjeros, estimulando el desarrollo económico.

LA NUEVA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO: ACTIVOS INTANGIBLES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO

La economía mundial ha experimentado cambios y transformaciones profundas que han modificado de manera decisiva los factores y las condiciones que determinan la riqueza de las naciones. Estos cambios modifican en forma acelerada las estructuras tradicionales de producción de las economías de las sociedades, incrementando los flujos comerciales a nivel mundial a un ritmo y en una magnitud sin precedentes.

Las nuevas formas de producción y organización a nivel de empresas y países, definen a su vez políticas comerciales domésticas y de carácter internacional que influyen poderosamente en los hábitos y expectativas de los consumidores.

En cierto sentido, la llamada globalización no es algo nuevo, pues es un fenómeno que lleva varias décadas conformándose en los ámbitos económico, organizacional y tecnológico, hasta llegar al nivel de cobertura mundial que actualmente estamos presenciando. El desarrollo de nuevas y diversas tecnologías de transporte, por ejemplo, anticiparon a lo largo de muchos lustros el fenómeno de la globalización. Sin embargo, desde hace algunos años ha venido adquiriendo matices nuevos que la hacen diferente en sus manifestaciones e intensidad. Implica la circulación de información, conocimientos, bienes y valores de una nación a otra, con cada vez menores restricciones de carácter fiscal, arancelario o de otro tipo: es el nuevo rostro espacial y temporal de la economía, de una economía basada en el conocimiento tecnológico. En el mundo de la globalización, la propiedad industrial ha adquirido cada vez más una mayor relevancia y atención de los países.

Conforme a ello, la internacionalización del comercio y la apertura de nuevos mercados como resultado del avance tecnológico de las comunicaciones y de las tecnologías de información, incrementan el flujo de recursos económicos, financieros, científicos, tecnológicos y humanos entre regiones, países, empresas y personas. Y esta nueva economía demanda a las empresas y a los individuos la toma de decisiones en tiempo real, es decir, independientemente de su ubicación geográfica o del papel que juegan en la cadena productiva de un mercado determinado.

Pero la globalización no sólo ha sido alimentada por cambios económicos o tecnológicos, sino también por factores políticos y sociales. Es también un fenómeno político internacional que está teniendo grandes repercusiones en la vida de todos los países. El rasgo principal del nuevo orden mundial es la erección del libre comercio en el paradigma del siglo XXI, y la conformación de nuevos bloques comerciales compitiendo por el liderazgo económico.

Es claro y evidente para los países, que la propiedad industrial es un elemento esencial para el crecimiento y la prosperidad en un mundo globalizado, en el que las economías se basan cada vez más en el conocimiento científico y tecnológico como forma de creación de riqueza y de fortalecimiento competitivo.

En esta nueva economía, la propiedad industrial juega un papel importante como consecuencia de diversos factores, entre los que destacan: a) la globalización, que expresa la interdependencia económica, comercial, financiera y tecnológica; b) los tratados de libre comercio, que incluyen capítulos de propiedad intelectual; c) el desarrollo en nuevas áreas del conocimiento, como la biotecnología, las variedades vegetales, los nuevos materiales, las tecnologías de comunicación y reproducción digital y los esquemas de trazado de circuitos integrados; d) el valor monetario de los activos intangibles de las empresas (penetración del mercado, know-how, fortalezas administrativas, derechos de autor, marcas y patentes); y e) la competencia desleal, que lesiona la competencia económica a través de la reproducción y venta de tecnologías, mercancías y signos distintivos, no autorizada por su titular.

El conjunto de estos factores tiene una importancia incuestionable para el desarrollo económico de los países y para la estrategia competitiva de las empresas.

La propiedad industrial propicia el desarrollo cultural, económico y social de un país, pues representa un importante apoyo a la creatividad, la innovación técnica y la modernización comercial. Las leyes de competencia económica, por su parte, regulan las prácticas comerciales para evitar el control absoluto de un mercado específico y tienen como propósito inhibir las prácticas desleales de comercio.

Por esta razón, es claro que la propiedad industrial por ejemplo, otorga un privilegio temporal al titular de una patente, a cambio de que divulgue la información tecnológica y no pueda renovarse su vigencia una vez que ha vencido el plazo legal, precisamente para evitar la creación de monopolios. Las leyes de competencia económica,

en cambio, protegen al consumidor de las distorsiones de los precios en mercados específicos, como consecuencia de la presencia única de un solo productor.

El proceso de globalización ha generado y continua generando una creciente intensificación de las relaciones económicas y comerciales internacionales de carácter bilateral y multilateral, no exentas de controversia. En materia de patentes y marcas, la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), introduce en 1986 por primera ocasión el tema de los derechos de propiedad intelectual en la agenda de las negociaciones multilaterales más importantes del mundo. Una de las trece materias de negociación de la Ronda fue la de los "Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas", conocido como Acuerdo sobre los ADPIC.

El tema involucró concepciones diferentes que afectaban el diseño de políticas internas de los países, y en consecuencia tocaban temas muy sensibles como el de la soberanía. Los países desarrollados aseguraban que la falta de una protección adecuada a estos derechos significaba la existencia de barreras al comercio (que pretendían esgrimir como de naturaleza no arancelaria), lo que significaría la exposición a represalias comerciales.

La consideración de la Propiedad Intelectual como un hecho económico, y no sólo exclusivamente un fenómeno de naturaleza jurídica, cuya violación se asemeja más a una variante de la práctica comercial, planteó así la necesidad de que los mecanismos de represión por defender la propiedad intelectual, fueran tratados fuera de los esquemas tradicionales de jurisdicción (Convenio de París y Convenio de Berna), y fueran elevados a un panel del GATT, donde una discusión sobre pérdidas de ventas de exportación y regalías tendría un mejor tratamiento.

El hecho de que un tema hasta entonces tratado y discutido en estos dos foros, se ventilara en uno multilateral eminentemente comercial, mostró el gran papel que estaban asumiendo en los intercambios comerciales internacionales los activos intangibles relacionados con los derechos de propiedad intelectual. No es casual que los temas más discutidos fueran: a) los niveles mínimos de protección; b) las medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las normas (el llamado Enforcement, o defensa efectiva frente a la competencia desleal); y c) el sistema de solución de controversias.

Cabe señalar, que un factor que facilitó las negociaciones fueron las propias políticas de liberalización de la economía de los países en desarrollo, las cuales favorecieron su avance; desde luego, también influyeron positivamente los acuerdos regionales entre países para establecer reglas claras en materia de propiedad intelectual.

En este amplio contexto, México suscribe el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, vigente a partir del año de 1994, mismo que contiene un capítulo sobre propiedad intelectual que engloba una gran variedad de materias: derechos de autor, programas de cómputo y bases de datos; señales codificadas portadoras de programas transmitidos vía satélite; marcas; patentes; variedades vegetales; secretos industriales; esquemas de trazado de circuitos integrados; diseños industriales e indicaciones geográficas.

Una gran parte de los aspectos que considera el TLC ya los incluía la Ley desde el año de 1991. A raíz del TLC, México ha suscrito nuevos tratados de libre comercio con los siguientes países: Bolivia y Costa Rica (1995); Colombia y Venezuela (1995); Nicaragua (1998); Chile (1999) y en el año 2000 con la Unión Europea e Israel. En un mundo globalizado, la protección de la propiedad intelectual es un prerequisite para la inversión. Cualquier país que desea inversiones y tecnología, necesita un sistema de propiedad industrial que ofrezca confianza y certidumbre al inversionista. En él, las patentes inciden de diversas formas y en diferentes aspectos en el desarrollo económico de las naciones. Por un lado, pueden reflejar la capacidad creadora e innovadora desde el punto de vista científico y tecnológico de una sociedad, y por otro servir de estímulo y crecimiento para una economía.

Actualmente se efectúan grandes flujos de comercio e inversión que llevan implícitas tecnologías protegidas legalmente, es decir, patentes asociadas a ellos. Por esta razón, se han vuelto un factor referencial relevante para las transacciones comerciales, de tal manera que el tratamiento y la protección que se les otorgue en cada país resulta determinante para los flujos de inversión. En el mundo globalizado de hoy, la protección de las patentes es consustancial con el desarrollo económico.

Para propiciar el progreso económico, se requiere de un flujo constante de nuevas ideas y productos, que mejore la eficiencia de los procesos productivos y posibilite la mejoría del nivel de vida de la población de un país.

Este flujo de ideas y productos novedosos son el resultado de la creatividad humana expresada en forma de invenciones e innovaciones, las cuales son estimuladas por los sistemas de protección de la propiedad industrial. En este sentido, el desarrollo tecnológico es considerado mundialmente como un factor primordial para incrementar la productividad, la cual a su vez es un indicador del progreso económico.

La experiencia nos dice que la innovación tecnológica puede mejorar el desempeño del trabajo, del capital y el aprovechamiento de los recursos naturales, permitiendo a las unidades económicas producir, por ejemplo, la misma cantidad con menores insumos, en menor tiempo y con mayor calidad.

Como podemos apreciar, la relación existente entre patentes (y en general los derechos de propiedad intelectual) y el desarrollo económico, se expresa en el papel que juega la innovación tecnológica para mejorar la productividad de una economía.

Vale la pena puntualizar, que cualquier estrategia de desarrollo, especialmente en aquellos países que se les ha denominado emergentes, no puede ser concebida sin una clara política en materia de propiedad industrial como una herramienta primordial de promoción empresarial y de investigación. De allí que la propiedad intelectual en general, o las patentes en particular, no pueden ser vistas sólo como un aspecto de índole legal, sino más bien como una herramienta para estimular el desarrollo económico, científico, tecnológico y social.

Bajo esta perspectiva y considerando la dinámica de un mundo globalizado, el desarrollo de tecnologías y su protección a través de patentes, resulta un elemento clave en las estrategias de crecimiento de cualquier nación.

Muchos países emergentes en el marco de la globalización, estimulados por los flujos de exportación en que participan, se han incorporado a la carrera de la creatividad inventiva e innovativa y a su protección legal por patentes.

Las marcas, un subconjunto al igual que las patentes, de la propiedad intelectual, identifican y distinguen el origen y calidad de los bienes y servicios ofrecidos por algún agente económico y como tales están protegidas por las legislaciones nacionales de propiedad industrial. Quizá no sean de manera directa tan trascendentes como las patentes para exponenciar el desarrollo tecnológico, pero sin duda expresan el grado de modernización de la actividad comercial de un país y se han convertido en elementos fundamentales de la mercadotecnia de hoy.

Las marcas, al igual que la tecnología, van incorporadas en forma explícita en los flujos comerciales de productos y servicios. En esta medida, la protección de las marcas conforme a mínimos de protección y estandarización de procedimientos en los diferentes países que comercian entre sí, permite incrementar los flujos comerciales entre las naciones.

La mayoría de los países comparten principios de protección y procedimientos de registro similares entre sí, adecuando sus marcos nacionales a dichos principios; sin embargo, aún existe mucho por hacer en materia de defensa efectiva de derechos.

En la economía global las empresas deberán cambiar su percepción de la propiedad industrial, pues estos derechos de propiedad de uso exclusivo para sus titulares, tenderán a convertirse en importantes activos de las empresas, jugando éstas un papel más protagónico en las estrategias legales de licenciamiento y mercadotecnia.

Uno de los nuevos indicadores de la rentabilidad de las inversiones serán las patentes y su impacto en la generación de ingresos adicionales, e incluso quizá se llegue a conocer públicamente las regalías que se pagan por su licenciamiento.

En la nueva economía del conocimiento, las patentes abarcarán la protección de selecciones y diseños de embriones, incluidas la fertilización in vitro y la clonación, las cuales podrán ser la regla y no la excepción.

En general, podemos asegurar que se aceptarán nuevas formas de protección por patente, de aquellas tecnologías que pudiesen aliviar el dolor y las enfermedades terminales que conlleva la vejez. Por el contrario, no sabemos si las patentes farmoquímicas ampliarán su período de vigencia (actualmente de 20 años), cuando se trate de medicamentos contra las nuevas enfermedades que amenazan con convertirse en epidemias.

Pero un factor que podría presionar en tal sentido, es la necesidad de disminuir sus precios, lo cual sólo es posible aumentando el período de amortización financiera de la inversión que conlleva su descubrimiento o financiando la investigación en forma conjunta entre el sector público y el privado. En relación con esto, las licencias obligatorias -que ya considera la legislación mexicana actual como una posibilidad-, podrían generalizarse convirtiéndolas en la regla y no en la excepción, bajo la presión del interés público.

Estas posibilidades nos sugieren a su vez la creación de nuevas profesiones y especialidades, entre las que se vislumbran: gestoría tecnológica, tecnologías de información de patentes, contabilidad de activos intangibles, peritaje de patentes, valuación de marcas, entre otras.

EL IMPI EN EL ALBA DE UN NUEVO SIGLO. VIVIENDO EN EL FUTURO

Para estar en posibilidades de atender estas nuevas necesidades y los retos que se presentarán, será necesario que las oficinas de propiedad industrial encaminen sus esfuerzos hacia la consecución de los siguientes objetivos, entre otros:

- Estandarizar los procedimientos administrativos conforme a las tendencias internacionales, fortaleciendo la armonización del sistema de propiedad industrial existente en cada uno de los países con los que México comercia;
- Estimular la profesionalización en el desempeño de los recursos humanos mediante la capacitación especializada de su personal y el servicio civil de carrera;
- Transformar las actividades sustantivas de registro que actualmente tienen las oficinas tradicionales de propiedad industrial, hacia una función promotora de políticas en materia tecnológica e industrial;
- Diseñar una política de estímulo y promoción para la protección de una gran cantidad de productos agropecuarios y artesanales por medio de las denominaciones de origen, las marcas colectivas y las marcas de garantía consistentes en su gran mayoría de indicaciones geográficas. Esto es importante, dado que los países en desarrollo tienen muchas posibilidades de fomentar y proteger productos únicos y originales, en virtud de su rica historia y cultura autóctonas;
- Fortalecer la actividad de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial, dada su importancia en el contexto nacional e internacional, mediante propuestas académicas novedosas;
- Diseñar sistemas modernos de registro que incorporen las nuevas tecnologías de información para la prestación de los servicios a los usuarios, desde la asesoría hasta la recepción electrónica de las solicitudes;
- Crear tribunales especializados en propiedad industrial para perfeccionar la defensa efectiva de derechos. Sobre el particular, se deberá transformar la administración de justicia para hacerla más clara, precisa y expedita, toda vez que la propiedad intelectual en su acepción moderna es una rama del derecho que, vista en retrospectiva, es muy joven en relación con otras ramas y disciplinas del derecho tradicional. Y esta necesidad imperiosa demandará la conformación y el fortalecimiento de verdaderas "escuelas de propiedad intelectual", en un amplio significado sociológico, como formadoras de cuadros académicos, de profesionales e investigadores, conjuntamente con procuradores de justicia y formadores de opinión pública.

Otro punto pendiente lo constituye la adecuación del marco legal para regular el comercio electrónico cuando se involucran activos de propiedad industrial, especialmente de marcas registradas o notorias. En efecto, uno de los elementos de del mundo globalizado actual que ha impactado la defensa de los derechos de propiedad industrial es el de las marcas registradas y su uso no autorizado en Internet, dado que se ha convertido, y lo será más en el futuro, en un recurso o forma de realizar negocios a escala nacional y mundial, por medio de lo que se conoce como "comercio electrónico".

El punto central, es la relación entre el registro de los nombres de dominio y la protección de marcas es un tema que merece atención y reflexión de todas las naciones, porque la globalización de las tecnologías las involucra y las obliga a establecer mecanismos jurídicos de protección lo suficientemente flexibles pero a la vez efectivos.

Para poder hacer frente a estas necesidades, en marzo de 1999 el IMPI inició una nueva etapa con la puesta en operación del proyecto institucional "EL IMPI hacia el año 2000", habiendo obtenido un apoyo sustancial para incorporar recursos humanos, materiales y financieros que permitan consolidar la modernización del Instituto, conforme a los lineamientos del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP) y atender los compromisos de solicitudes pendientes y la creciente demanda de servicios, ampliando su cobertura hacia los habitantes residentes en otras ciudades del país, al contemplar la creación de cuatro oficinas regionales en ciudades importantes: Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; León, Guanajuato y Mérida, Yucatán. En concordancia con este proyecto, se realizó la adecuación del marco jurídico e institucional ya comentado en el punto anterior. Con ello, se garantiza la legalidad de los actos de autoridad que el Instituto emita.

Este proyecto institucional comprende básicamente las reformas al marco legal, la adecuación de las estructuras organizativas (incluida la desconcentración administrativa), la automatización de trámites y procedimientos y la eficiencia y calidad de los servicios que se ofrecen al usuario. Los resultados de estas transformaciones se presentan en los siguientes capítulos.

Desde el punto de vista organizacional, durante los meses de marzo a diciembre de 1999 se incorporaron 258 personas, 73% más de las existentes en diciembre de 1998, para hacer un total de 611. Se crearon 2 direcciones generales adjuntas, una coordinación de planeación, una dirección divisional de oficinas regionales y todas las áreas sustantivas (patentes, marcas, protección) y de apoyo (promoción, sistemas, administración, relaciones internacionales, jurídico), fueron homologadas a direcciones divisionales. Con ello se fortalece sustancialmente la infraestructura organizacional del Instituto a fin de mejorar su operación.

El presupuesto modificado autorizado al Instituto pasó de 69.3 millones de pesos en 1998 a 161.6 para el año 1999 y se autorizó un presupuesto para el año 2000 de 236.5 millones de pesos de transferencias del Gobierno Federal.

Sin duda, con esta infraestructura humana y material podremos hacer frente a este nuevo ambiente de operación y vinculación a escala mundial, en el que nuevos temas y problemáticas relativas a la propiedad intelectual habrán de surgir en los próximos años, con implicaciones tanto nacionales como internacionales.

La nueva economía basada en el conocimiento tecnológico, plantea a las economías nacionales la necesidad de diseñar y determinar la forma específica de su vinculación a este proceso mundial para, entre otros aspectos, aprovechar productivamente los intensos flujos de información tecnológica y comercial que caracterizan a la globalización. De ello dependerá su competitividad en el escenario mundial.

Asimismo, replantea y fortalece el papel de los derechos de propiedad intelectual, obligando a empresas y gobiernos a actualizar sus bases tecnológicas y organizativas, creando capacidades propias y participando de las de otros en un esquema de protección armonizado a nivel mundial.

En este contexto, uno de los retos inmediatos del IMPI es transformarse en una institución que sobrepase las actividades de registro y protección y construya y profundice los flujos de información tecnológica hacia el aparato productivo y tecnológico-científico nacional, que mejoren las condiciones de producción y productividad, coadyuvando al fortalecimiento de la competitividad de las empresas mexicanas, que les permita una mejor inserción a este proceso irreversible que se ha dado en llamar globalización.

ACTIVIDADES DE REGISTRO PROTECCIÓN Y PLANEACIÓN

En el año de 1999 se recibieron en conjunto 14,064 solicitudes de patente, modelos de utilidad y registros de diseños industriales, representando un crecimiento de 12% respecto a las 12,578 solicitudes de 1998, sobresaliendo las solicitudes internacionales presentadas en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (Patent Cooperation Treaty, PCT), que aumentaron 20% con respecto al año anterior. Esta tendencia se viene observando como consecuencia del ingreso de nuestro país al PCT en enero de 1995.

Se concluyó el trámite en 1999, de 7,696 solicitudes de patente, modelos de utilidad y diseños industriales bajo los siguientes conceptos: con cita a pago 6,000, lo que significa que el IMPI llevó a término el estudio de la patente y sólo resta que el interesado cubra la tarifa correspondiente para conceder el título; por abandono 1,650; negativas 34 y por desistimiento 12.

El número de promociones emitidas por el IMPI en materia de invenciones en 1999 (consistentes en oficios de requisitos, enmiendas, citas a pago de derechos por la obtención de títulos de patente y oficios por diversos motivos), fue de 51,435 contra 39,873 del año anterior, representando un incremento de 29%.

Por lo que se refiere a las solicitudes de registro de marcas y avisos comerciales y de publicación de nombres comerciales, éstas ascendieron a 48,800 frente a las 42,613 presentadas en 1998; es decir, 14.5% más. Los registros otorgados en 1999 fueron 42,404.

En materia de protección de derechos, el IMPI recibió 1,492 solicitudes de declaración administrativa, y se emitieron 2,311 resoluciones administrativas. Se realizaron 2,795 visitas de inspección, 9 clausuras y se aseguraron más de 9.3 millones de productos con marcas registradas sin la autorización de sus titulares.

Se diseñó un modelo de plan estratégico institucional que incluye las etapas de análisis, estrategias, planes y mecanismos de control y evaluación y se reorientó el ejercicio del presupuesto hacia las actividades que generan un mayor impacto en el servicio al usuario. A continuación se analizan estos indicadores con mayor profundidad.

Cuadro 2.1

Solicitudes de patente presentadas en el IMPI 1998-1999 Patent applications 1998-1999			
Número de solicitudes Number of applications	1998	1999	99/98 %
Vía PCT Through PCT	7,188	8,607	19.7
Normales Normal	3,705	3,503	-5.4
Totales Total	10,893	12,110	11.2

2.1 PATENTES SOLICITUDES

Durante 1999 se recibieron 12,110 solicitudes de patente (Cuadro 2.1), cifra que representó 11.2% más que la observada el año anterior, que fue de 10,893. Para los próximos 4 años se estima que el total de solicitudes que se presenten ante el IMPI, tanto por la vía PCT como por la tradicional, ascenderán en promedio anual a 14,000, hasta alcanzar la cifra de 18 mil solicitudes, aumentando la participación de las solicitudes PCT hasta en un 85% del total de solicitudes presentadas en México (actualmente esta relación es del 71%).

SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES MEXICANOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA

Sigue siendo baja la participación de las solicitudes presentadas por mexicanos, ya que en 1999 del total de solicitudes (12,110), el 96.2% (11,655) correspondieron a titulares extranjeros. En 1998 este porcentaje fue del 95.8% y en 1997 del 96%. Es decir, en los últimos años no ha variado significativamente la proporción de solicitudes de titulares mexicanos.

De las 455 solicitudes de patente presentadas por mexicanos en 1999 (2 más que en 1998), los estados de la República que presentaron más de veinte solicitudes, fueron, Distrito Federal (186); Estado de México (49), Nuevo León (39); Jalisco (33) y Querétaro (24), ver Cuadro 2.2.

Cuadro 2.2

Solicitudes de patente por entidad federativa de titulares mexicanos, 1999 Patent applications by mexican holders according to states, 1999	
Estado State	Solicitudes Applications
Aguascalientes	3
Baja California	11
Baja California Sur	1
Campeche	1
Coahuila	13
Colima	1
Chihuahua	9
Distrito Federal	186
Durango	1
Hidalgo	1
Jalisco	33
Estado de México	49
Guanajuato	15
Guerrero	1
Michoacán	2
Morelos	14
Nuevo León	39
Oaxaca	3
Puebla	16
Querétaro	24
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	10
Sinaloa	3
Sonora	3
Tabasco	1
Tamaulipas	4
Veracruz	5
Yucatán	4
Total	455

En el Cuadro 2.3 se listan aquellas empresas e instituciones de investigación científica y tecnológica nacionales que durante el año de 1999 ingresaron 3 ó más solicitudes de patente. Cabe señalar, que en este grupo destacan varias de ellas por haber presentado en años anteriores solicitudes, como es el caso del Instituto Mexicano del Petróleo con 14 y 15 en 1998 y 1997 respectivamente; el grupo P .I. Mabe, S.A. de C.V. con 4 y 1; el Centro de Investigación en Química Aplicada con 6 y 7 y la empresa Servicios Condumex con 6 y 13.

Las actividades de fomento y divulgación del sistema de patentes deberán intensificarse con el propósito de revertir la tendencia decreciente en el número de solicitudes presentadas por mexicanos, ya que durante 1999 se recibieron 455, las cuales se sitúan por debajo de las cifras de principios de la década de los años noventa, cuando fueron superiores a las 600.

Cuadro 2.3

Empresas o instituciones mexicanas que más solicitudes de patente presentaron en 1999*	
Mexican companies or institutions that filed more patents applications in 1999*	
EMPRESA/INSTITUCION COMPANY/INSTITUTION	1999
Instituto Mexicano del Petróleo	25
Grupo P.I. MABE, S.A. de C.V	9
Centro de Investigación en Química Aplicada	8
Servicios CONDUMEX	8
Vitromatic Comercial, S.A.	7
Mabe de México S. de R.L. de C.V.	7
CINVESTAV	4
Helvex de México	4
Inamex de Cerveza y Malta S.A. de C.V.	4
Asesoría y Desarrollo Urrea S.A. de C.V.	3
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3
Centro de Investigaciones en Óptica	3
Instituto de Investigaciones Eléctricas	3
Laboratorio Silanes, S.A. de C.V.	3
Universidad Nacional Autónoma de México	3
Vidrio Plano de México, S.A. de C.V	3
Total	97
* Con 3 ó más solicitudes de patente	
* With 3 or more patent applications	

SOLICITUDES DICTAMINADAS

Al recibir el IMPI una solicitud de patente se somete a 2 tipos de examen. El primero llamado de forma y el segundo de fondo. Ambos exámenes se practican para determinar si la solicitud cumple con todos los requisitos administrativos y de patentabilidad (novedad, actividad inventiva y aplicación industrial) que marca la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.

En 1999 en examen de fondo se generaron 7,916 oficios de requisitos, 37.4% más que en 1998 (5,760). Este aumento estuvo asociado a un incremento sustancial en el número de examinadores contratados por el área de Patentes, que pasaron de 32 en enero de 1999, a 59 en diciembre de ese año, lo que representó un incremento del 84.4%.

Como resultado del programa de reestructuración del IMPI, se hizo una revisión a fondo de los procedimientos administrativos y se capacitó a los recursos humanos, obteniéndose una mayor productividad en la realización de las tareas encomendadas.

Por otro lado, el incremento de la planta de examinadores del área de Patentes tuvo también como objetivo principal la atención y resolución de los asuntos considerados rezagados (solicitudes de patente publicadas antes de 1997). De las 7,696 solicitudes de protección de innovaciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) que fueron concluidas durante 1999, como los señalamos anteriormente, el 80.8% (6,218) correspondieron a este tipo de asuntos.

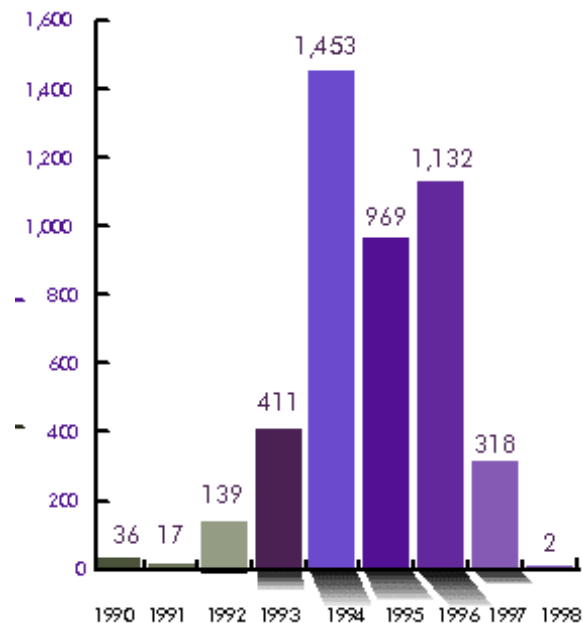
TITULOS OTORGADOS

Como es sabido, para otorgar el título de la patente, una vez aprobada por el IMPI, el interesado debe pagar la tarifa correspondiente y esto le es solicitado mediante el "oficio de cita a pago". Cabe destacar que entre un 85% y 90% de los solicitantes los cubre, lo que significa que alrededor de un 10% ó 15% de solicitudes aprobadas por el IMPI no continúa el trámite hasta su conclusión.

En la Gráfica 2.1 se puede observar que del total de 4,477 citas a pago de patentes emitidas en 1999, el 93% (4,157) correspondieron a solicitudes presentadas con anterioridad a 1997, contribuyendo con ello al abatimiento del rezago de solicitudes.

Gráfica 2.1

Citas a pago emitidas en 1999 de solicitudes de patente, por año de presentación de la solicitud.

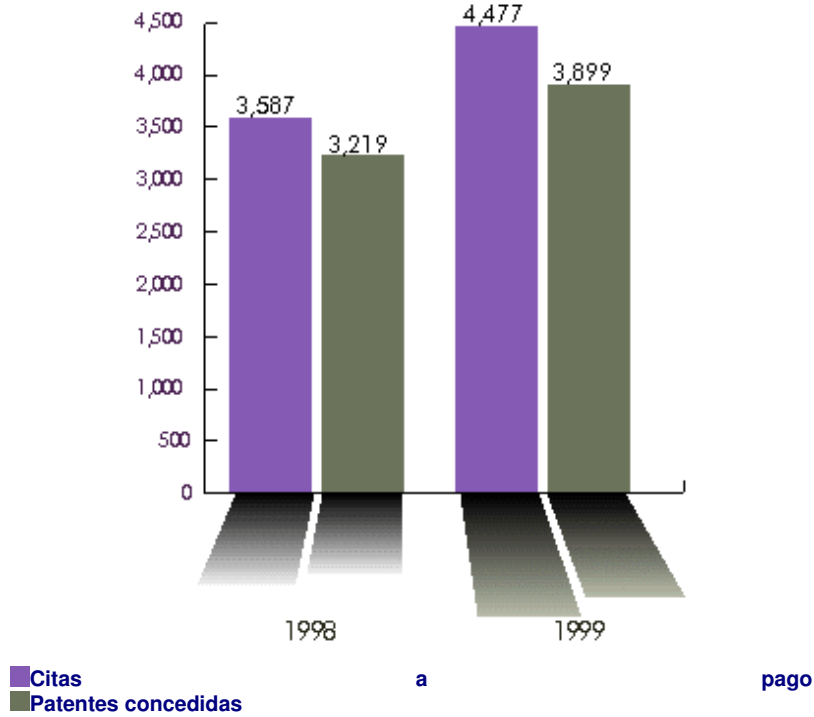


Se observa que el 32.5% (1,453) de las solicitudes aprobadas por el IMPI fueron presentadas en 1994, el 22% (969) en 1995 y el 25.3% (1,132) en 1996. Es decir, el 79.8% de las patentes otorgadas en 1999 fueron presentadas en esos años.

En la Gráfica 2.2 se puede observar que en 1999 fueron concedidas 3,899 patentes, cantidad superior en 21.1% a la observada el año anterior (3,219), además en 1999 hubo 578 patentes que no fueron concedidas debido a que el interesado no cubrió la tarifa respectiva. Por su parte en 1999 se emitieron 4,477 citas apago, frente a 3,587 del año anterior.

Gráfica 2.2

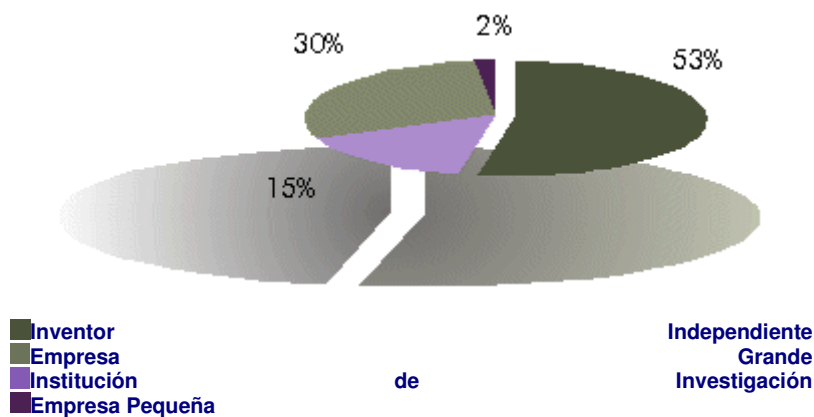
Citas a pago y patentes concedidas



Por otra parte, del total de patentes otorgadas en 1999, 120 correspondieron a mexicanos (3%) y la distribución de acuerdo al tipo de solicitante muestra que 63, es decir, el 53% pertenece a personas físicas o inventores independientes; el 30% a empresas grandes (36); el 15% corresponde a instituciones mexicanas de investigación (19) y finalmente el 2% a empresas pequeñas (2) como se observa en la Gráfica 2.3

Gráfica 2.3

Patentes concedidas a mexicanos en 1999 por tipo de solicitante



De las patentes otorgadas a titulares mexicanos pertenecientes al sector de educación superior y de investigación, destacan: el Instituto Mexicano del Petróleo(8); el Instituto de Investigaciones Eléctricas (4), el CINVESTAV del Instituto Politécnico Nacional (2) y el CIATEQ (2), entre otros (Cuadro 2.4).

Cuadro 2.4. Table 2.4

Patentes otorgadas a instituciones mexicanas de investigación científica, tecnológica y de educación superior en 1999 mexican institutions in 1999 to scientific, technology, research and higher education	
INSTITUCION INSTITUTION	PATENTES OTORGADAS PATENTS GRATED
Instituto Mexicano del Petróleo	8
Instituto de Investigaciones Eléctricas	4
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Politécnico Nacional	2
Centro de Investigación y Asistencia Técnica de Querétaro	2
Instituto Mexicano del Transporte	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Universidad de Guanajuato	1

Por lo que respecta a las patentes concedidas a titulares extranjeros, en la Tabla 24 del anexo estadístico se muestran las empresas más importantes que obtuvieron protección en nuestro país en el ejercicio que se informa.

En 1999 se emitieron 69 opiniones técnicas en materia de invenciones relacionadas con asuntos contencioso ; se atendieron 17 ejecutorias de amparos; se revisaron 37 actas de visitas de inspección y se participó en 24 de estas visitas. Estas actividades constituyen un apoyo especializado del área de Patentes, para la defensa de los derechos de propiedad industrial.

2.2 TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

El Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT por sus siglas en inglés, es un procedimiento que facilita la tramitación de solicitudes de patente en los países miembros del Tratado, con base en la presentación ante la oficina receptora (que en el caso de México es el (IMPI) de una solicitud, conocida como Solicitud Internacional PCT. Con este mecanismo, se evita la presentación y el trámite de la solicitud país por país en los cuales se tiene interés en obtener protección para la patente, con lo que se disminuyen los costos de la vía tradicional y el número de etapas administrativas que conlleva.

Cabe agregar, que el procedimiento que establece el PCT no sustituye al trámite mismo de concesión de la patente que, en su caso, ha de otorgar cada país al que se le solicita la protección, pero sí facilita su inicio cuando se solicita en varios países, la cual será ratificada posteriormente en cada oficina competente de los países designados.

El trámite de solicitud internacional PCT se inicia en una Oficina Receptora que examina los aspectos formales de la documentación y la remite a la oficina internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra, Suiza y a la Autoridad encargada de la Búsqueda Internacional ISA (International Searching Authority) que el interesado designe, la cual efectúa el correspondiente informe sobre las anterioridades que puedan afectar la solicitud. Fungen como ISA, las oficinas española, austriaca, australiana, china, japonesa, sueca, coreana, rusa, americana, suiza y europea.

Cabe destacar que desde 1995 la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), es la Autoridad Internacional autorizada por la OMPI en el caso de búsquedas para solicitudes mexicanas.

Las oficinas autorizadas para llevar a cabo el examen preliminar internacional (International Preliminary Examination Authority, IPEA) son las señaladas para la búsqueda, con excepción de la española, siendo autoridades para México la Oficina Europea de Patentes (OEP), la americana (USPTO) y la sueca.

El procedimiento PCT consta de dos fases: a) la FASE INTERNACIONAL, que se lleva a cabo ante la Oficina Receptora (en el caso de México es el IMPI), la Oficina Internacional (OMPI) y la Administración encargada de la Búsqueda Internacional y del Examen Preliminar Internacional; y b) la FASE NACIONAL, que tiene lugar ante las oficinas competentes de los países designados, quienes decidirán si otorgan la patente solicitada.

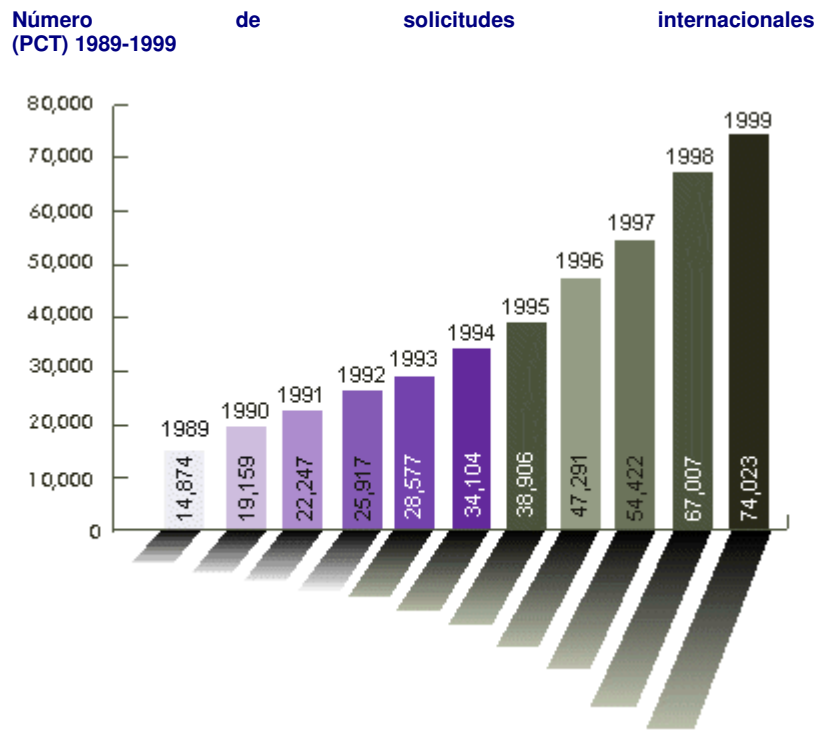
Los mexicanos que opten por la vía PCT para solicitar patentes en varios países, generalmente utilizan a la OEPM como oficina para realizar la búsqueda internacional, lo que les permite diferir gastos pues no requerirán presentar en forma inicial ninguna traducción de la solicitud al inglés y dado que la publicación de la misma se hace en idioma español, el Informe de Búsqueda Internacional será en español; de esta manera se aplazan los gastos de traducción que sean necesarios, hasta el momento en que se confirmen las designaciones hechas en la solicitud inicial, permitiendo ampliar el tiempo para efectuar los pagos por concepto de tasas nacionales y de honorarios a apoderados, de los 12 meses que prevé la vía tradicional, a los 20 meses del Capítulo I ó 30 del Capítulo II que ofrece la vía PCT, para proceder a iniciar la "fase nacional", respectivamente.

La fase nacional del PCT se inicia a los 20 meses o si el solicitante lo decide puede posponer la entrada hasta el mes 30, mediante el llenado de la solicitud de Examen Preliminar Internacional. La fase nacional que inicia en el mes 20, se denomina CAPITULO I y el solicitante deberá, de acuerdo a las legislaciones de cada país, nombrar un mandatario y presentar su solicitud.

Por otra parte, si se pospone la entrada a 30 meses, se le conoce como CAPITULO II, el cual comprende el "Examen Preliminar Internacional" que llevan a cabo las oficinas autorizadas, IPEA, a petición del solicitante. Por sus ventajas, cada año se incorporan nuevos países al PCT, los cuales ascendieron a 104 al finalizar 1999.

El PCT se ha convertido en un instrumento facilitador en la internacionalización del sistema de patentes, además su utilización ha aumentado como se observa en la Gráfica 2.4 y en la Tabla 13 del anexo estadístico.

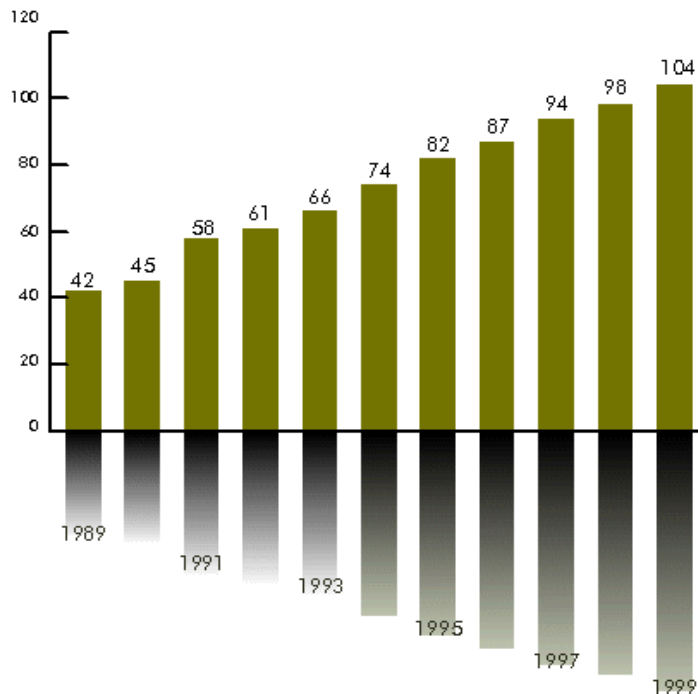
Gráfica 2.4



Reflejo de lo anterior es el número de países miembros del PCT, que anualmente se incrementa, como lo detalla la Gráfica 2.5.

Gráfica 2.5

Número de países miembros del (PCT) 1989-1999



SOLICITUDES INTERNACIONALES DE MEXICANOS

Desde el ingreso de México al PCT a partir de enero de 1995, las solicitudes PCT de mexicanos se han incrementado, aún cuando en 1999 esta cantidad se redujo de 67 a 51 (Cuadro 2.5).

Cuadro 2.5

Solicitudes de patente de mexicanos vía PCT Patent applications by mexicans through the PCT						
AÑO/ YEAR	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
Solicitudes ante oficina internacional Applications before an international office	1	2	4	8	11	26
Solicitudes ante el IMPI Applications before the IMPI	9	22	40	59	40	170
TOTAL	10	24	44	67	51	196

En su carácter de Oficina Receptora, el IMPI ha proporcionado asesoría y apoyo a los solicitantes mexicanos para que administren adecuadamente los tiempos legales que prevé el sistema PCT, especialmente a lo largo de la fase internacional, llevando a cabo los trámites ante la Oficina Internacional en Ginebra, Suiza y ante la oficina de patentes que funge como autoridad para la Búsqueda Internacional y el Examen Preliminar Internacional según la designe el solicitante.

SOLICITUDES PCT EN FASE NACIONAL QUE DESIGNARON A MEXICO

De acuerdo con las estadísticas publicadas por la OMPI, en el año de 1997 se presentaron 54,422 solicitudes internacionales ante la Oficina Internacional con sede en Ginebra, Suiza, de las cuales en 13,286 se designaba a México como un país probable de ratificarse para el ingreso de la solicitud a fase nacional. No obstante, ese año ingresaron a México, entre agosto y diciembre, sólo 6,559 solicitudes al cumplirse los 20 ó 30 meses señalados por el Capítulo I ó II del PCT.

En 1998 se presentaron ante la Oficina Internacional en la OMPI 67,007 solicitudes internacionales, de las cuales en 38,340 casos se designó a México y se presentaron a fase nacional 7,188.

En 1999 la cifra de solicitudes internacionales se elevó sensiblemente en 10.4% al llegar a 74,023. La designación de México como país probable de ratificación llegó al 25% de las solicitudes (18,511). Sin embargo, en ese año ingresaron a México 8,607 solicitudes (Cuadro 2.6).

El crecimiento anual de las solicitudes PCT que entran a fase nacional en nuestro país y que tiende a estabilizarse se observa en el Cuadro 2.7.

A partir de esta tendencia, se espera que en el futuro las solicitudes crezcan un promedio anual del 15%.

Por lo que se refiere al total de solicitudes vía tradicional y PCT por país de origen, que ingresaron a México como fase nacional, destaca la forma sostenida que las solicitudes PCT han venido creciendo desde un principio en comparación con las de la vía tradicional que han disminuido persistentemente desde ese año. En efecto, de representar el 66% por la vía PCT en 1998, significaron el 71% en 1999. A la inversa, las ingresadas por la vía tradicional disminuyeron de 34% en 1998 a 29% en 1999.

Cuadro 2.6

Solicitudes PCT que ingresaron a México fase nacional			PCT applications filed in Mexico, domestic stage		
Año Year	Internacionales International	Designación Designated	%	Ingreso a México Filed in Mexico	Ingreso/ Designación Filed/Designation
1997	54,422	13,286	24.4	6,559	49.4%
1998	67,007	38,340	57.2	7,188	18.7%
1999*	74,023	18,511	25.0	8,607	46.5%

*El total de designaciones se determina con la información disponible en la gaceta internacional de la OMPI, la cual incluye las solicitudes publicadas a los 18 meses, por lo que la información de 1999 abarca hasta junio de 1999.

*The total of designations is determined with information available in the International Gazette of the WIPO, which includes the applications published after 18 months, and therefore 1999 information covers as far as June 1999.

Cuadro 2.7

Crecimiento de solicitudes PCT que ingresaron a México Increase in PCT applications filed in Mexico			
Año/ Year	1997	1998	1999
Número/ Quantity	6,559	7,188	8,607
Crecimiento% Increase %		9.6	19.7

Una característica que debe ser mencionada, es la participación mayoritaria de solicitudes de titulares de Estados Unidos en forma sostenida desde 1996, tanto por la vía tradicional como por la vía PCT. El detalle se puede apreciar en la Tabla 12 del anexo estadístico.

2.3 MODELOS DE UTILIDAD

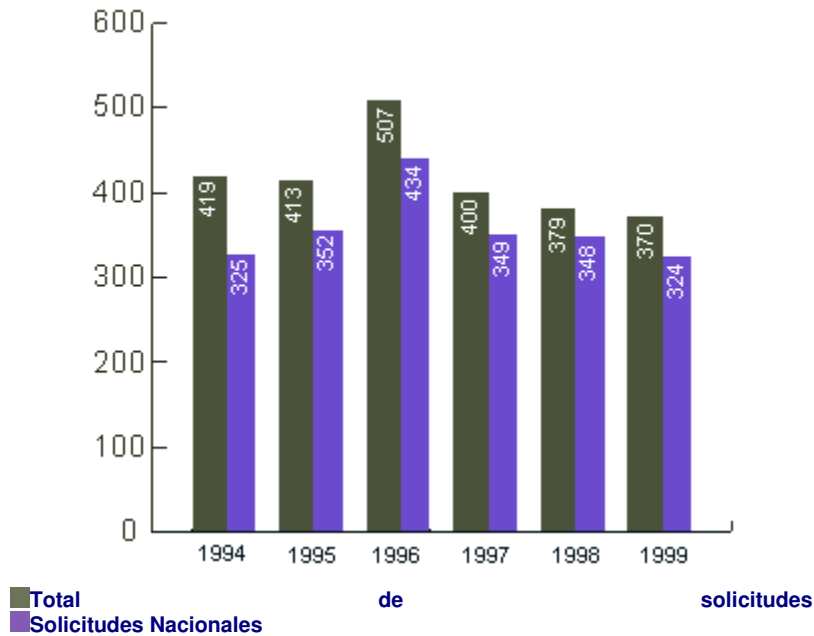
La Ley de la Propiedad Industrial protege durante diez años, otras innovaciones con el nombre de Modelos de Utilidad, siendo éstos, los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presentan una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su uso. Este tipo de figura resulta ideal para amparar los derechos de las innovaciones sencillas, principalmente generadas por inventores independientes.

SOLICITUDES

Durante 1999 se presentaron 370 solicitudes de registro de Modelo de Utilidad, cifra ligeramente inferior con respecto al año anterior (379). El 88% del total de solicitudes presentadas corresponden a titulares mexicanos (324) y sólo el 12.4% (46) pertenecen a solicitantes extranjeros, entre los que se encuentran principalmente España y Estados Unidos con 16 y 8 respectivamente. Cabe destacar que las solicitudes de modelos de utilidad han observado una disminución a partir 1996, cuando se alcanzó el máximo de los últimos 6 años. En la gráfica 2.6 se muestra esta tendencia.

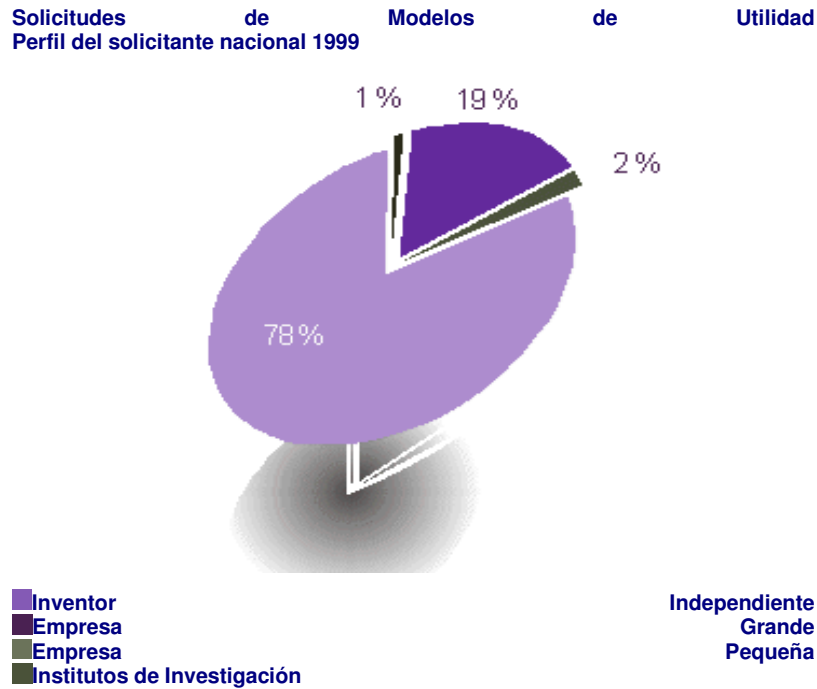
Gráfica 2.6

Solicitudes de Modelos de Utilidad 1994-1999



El perfil de los solicitantes nacionales se muestra en la Gráfica 2.7, correspondiendo 254 (78%) solicitudes a inventores independientes, 61 (19%) a empresas grandes, 5 (2%) provienen de empresas pequeñas y 4 (1%) de institutos de investigación.

Gráfica 2.7



SOLICITUDES EXAMINADAS Y REGISTROS OTORGADOS

Las citas a pago expedidas en 1999 fueron de 113 y el número de registros otorgados por haber cubierto la tarifa correspondiente fueron 90, cifra que significó un crecimiento del 8.4% en relación con los otorgados el año anterior, cuando llegaron a 83. Del total de registros otorgados, 62 correspondieron a mexicanos, es decir 69% del total.

Del total de registros otorgados a mexicanos, la mayoría, 92%, son residentes del Distrito Federal. El detalle se muestra en el cuadro 2.8.

Cuadro 2.8

Registros de Modelos de Utilidad otorgados a titulares mexicanos por entidad federativa, 1999	
Registrations of Utility Models granted to mexican according to state, 1999	
Entidad State	Federativa Número de Registros Otorgados Number of Registrations Granted
Distrito Federal	57
Coahuila	2
Baja California	1
Jalisco	1
Morelos	1
Total	62

2.4 DISEÑOS INDUSTRIALES

La Ley mexicana define al diseño industrial como cualquier dibujo o forma para decorar un producto o para darle una apariencia o imagen propia. Los diseños industriales se dividen en dibujos y modelos.

Los dibujos industriales son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporan a un producto industrial con fines de ornamentación y que le dan un aspecto peculiar y propio. Por su parte, los modelos industriales están constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial, que le dá apariencia especial y no implique efectos técnicos.

SOLICITUDES

En el año de 1999 se presentaron 1,584 solicitudes de registro de diseños industriales, lo que representó un incremento del 21.3% respecto al año anterior (1,306); esta cifra muestra un crecimiento sostenido desde 1997, cuando fueron 1,279.

Del total de solicitudes de diseños industriales, el 61.6 % (976), provienen del extranjero: Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido, Suecia y Suiza, entre otros, siendo Estados Unidos el que mayor participación tiene (620). Por lo que se refiere a las solicitudes presentadas por mexicanos, estas fueron 608.

SOLICITUDES EXAMINADAS Y REGISTROS OTORGADOS

Durante 1999 se emitieron 1,422 citas a pago y se concedieron 1,153 registros por haber cubierto la tarifa respectiva, que representan 76% por arriba de los otorgados en 1998 (654). El 76% (880) correspondió a extranjeros y el 24% (273) a mexicanos.

2.5 MARCAS

De acuerdo con la Ley de la Propiedad Industrial (LPI), pueden constituir una marca los siguientes signos: denominaciones y figuras visibles, suficientemente distintivas, susceptibles de identificar los productos o servicios a que se apliquen o traten de aplicarse, frente a los de su misma especie o clase; las formas tridimensionales; los nombres comerciales y las denominaciones o razones sociales.

Atendiendo a sus características, las marcas se clasifican en innominadas (representadas por dibujos o signos); nominativas (usualmente palabras); mixtas (con elementos de las dos anteriores); tridimensionales (generalmente referidos a envases y empaques) y, colectivas (habitualmente pertenecientes a asociaciones de productores o cooperativas, pudiendo tener características de cualesquiera de las clasificaciones anteriores).

SOLICITUDES

En el año 1999 se registró un crecimiento del 15.3% en el número de solicitudes, ya que pasaron de 40,042 en 1998 a 46,156 en 1999. El 63.6% de las solicitudes presentadas son de nacionales mexicanos. Este incremento es resultado de la creciente preocupación de las empresas en proteger sus signos distintivos y consolidar sus ventajas competitivas frente a sus competidores, así como a la recuperación de la actividad económica experimentada en los tres últimos años.

De igual manera, se recibieron 76,643 promociones o escritos diversos que daban contestación a requisitos, enmiendas voluntarias, solicitudes de búsquedas fonéticas y/o figurativas y solicitudes de expedición de copias certificadas; en total se otorgaron 125,443 folios de entrada a solicitudes y promociones, se expidieron 66,274 oficios y títulos, de los cuales 12,627 fueron enviados a diversos promoventes residentes en el interior del país y los restantes 53,647 documentos se entregaron a los titulares o a sus apoderados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

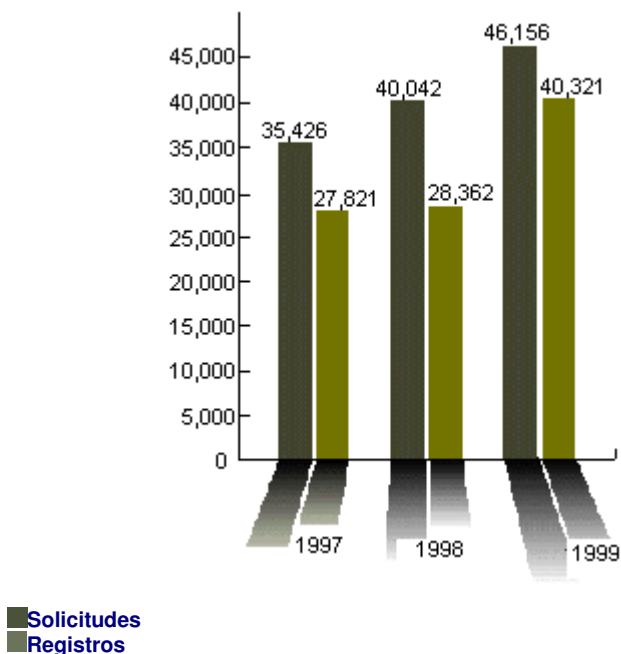
REGISTROS

Los registros de marca concedidos en 1999 suman 40,321, cifra 42.2% mayor que la alcanzada en el año de 1998 (28,362). Estos resultados son importantes si tomamos en cuenta el incremento en la demanda de servicios que obligó a redistribuir las cargas de trabajo para atender el crecimiento en las solicitudes y

promociones, así como el bajo desempeño en su etapa inicial de los sistemas informáticos diseñados para el procesamiento de información. Para mantener el mismo nivel de concesión de años anteriores, el área de marcas realizó un esfuerzo extraordinario (Gráfica 2.8).

Gráfica 2.8

Solicitudes y registro de marcas 1997-1999



Cabe destacar que se incrementó la plantilla de personal adscrita a la Dirección Divisonal de Marcas en 45%. Los examinadores por su parte pasaron de 27 a principios de enero de 1999 a 47 en diciembre de ese mismo año, es decir un incremento del 74%. El perfil de los profesionales contratados es de abogado y en su mayoría desempeñan funciones de examinador. Fueron capacitados en temas relacionados con la propiedad industrial durante los meses de marzo a junio, lo cual mejoró la calidad y cantidad de los servicios.

Respecto a los servicios de consulta de expedientes, se atendieron 66, 603 peticiones de préstamos en la sala de consulta del archivo de marcas. Además se revisaron 21,135 expedientes, de los cuales 9,039 se publicaron en la Gaceta Extraordinaria de la Propiedad Industrial número XXII en el mes de Agosto de 1999, como solicitudes abandonadas, lo cual se inscribe en el contexto de la depuración permanente del archivo, con el propósito de agilizar este servicio.

2.6 AVISOS Y NOMBRES COMERCIALES

Durante el año del Informe se presentaron 2,306 solicitudes de avisos comerciales, frente a las 2,115 del año de 1998, significando un incremento de 9%. Respecto a los registros, en 1999, ascendieron a 1,874, observándose un crecimiento del 28.6% en la concesión con respecto al año anterior (1,457).

Por lo que respecta a las solicitudes de publicación de nombres comerciales recibidas en 1999, la cifra muestra un decremento en relación con el año 1988, al pasar de 450 a 338, respectivamente, publicándose 209 nombres comerciales.

2.7 DENOMINACIONES DE ORIGEN

La protección de una denominación de origen se inicia con la declaración que para este efecto emita el IMPI y el uso de la misma queda restringido a las personas que directamente se dediquen a la extracción o producción del producto protegido por dicha figura.

En el año de 1999, el área de marcas autorizó el uso de la Denominación de Origen "Tequila", a 9 nuevos productores de tequila. Cabe mencionar que durante el año de 1998 se autorizaron 19 usuarios para esta denominación de origen. En la actualidad se encuentran vigentes 88 autorizaciones.

Por otra parte, de acuerdo con la LPI los usuarios autorizados de una denominación de origen pueden permitir mediante convenio el uso de ésta a quienes distribuyan o vendan sus productos con sus marcas. En este contexto, se inscribieron en el IMPI 128 convenios de corresponsabilidad de denominaciones de origen celebrados entre diversas empresas.

En el mismo año que se informa, se impartió el primer seminario internacional en México de "Denominaciones de Origen: Una tradición presente en el Umbral del Siglo XXI", organizado por el IMPI, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial francés (INPI) y la OMPI, realizado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 18 al 20 de Octubre. Al seminario asistieron representantes del sector empresarial, académico y público, tanto nacional como internacional.

2.8 LICENCIAS Y CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos que confieren los registros de marca pueden ser transmitidos mediante diferentes instrumentos, ya sea licencia, cesión, compra-venta o por la fusión o escisión de personas morales. Durante 1999, este Instituto efectuó un total de 4,009 inscripciones de transmisiones de derechos y 2,520 licencias de uso.

El licenciamiento para el uso de marcas ha ido una de las prácticas crecientemente utilizadas por los diversos sectores productivos para establecer bases sólidas de asociación empresarial.

2.9 FRANQUICIAS

Es un sistema de colaboración entre dos empresas en el que se concede una licencia de uso de una marca, además de transmitir conocimientos técnicos o proporcionar asistencia para que la persona a la que se le conceda, pueda producir o vender bienes y servicios de manera homogénea y con las condiciones establecidas por el titular de una marca, con el objeto de mantener el prestigio de la misma.

En este contexto el área de marcas en el año de 1999 efectuó 260 inscripciones de contratos, destacándose la inscripción de convenios de establecimientos relacionados con la prestación de servicios de alojamiento y la venta de alimentos y bebidas.

2.10 PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La adecuada protección de los derechos de propiedad industrial es un factor fundamental para alentar el esfuerzo innovador en materia tecnológica y de modernización comercial, por lo que no otorgarla en tiempo y bajo las formalidades que la Ley establece, tiene implicaciones jurídicas y económicas muy importantes, ocasionadas por quienes compiten deslealmente violando derechos de propiedad industrial de terceros.

Durante 1999 la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, antes Dirección de Protección a la Propiedad Industrial, dio respuesta a las solicitudes y promociones que le fueron presentadas por los particulares, conforme a la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, por lo que instrumentó un plan de atención y trámite de solicitudes destinado a agilizar los procedimientos, destacándose las siguientes acciones:

- Observancia estricta de los plazos legales establecidos en las leyes aplicables;
- Adecuada integración de los expedientes;
- Automatización de la entrada de promociones y salidas de acuerdos y/o resoluciones;
- Organización ágil y eficaz de la Oficialía de Partes;
- Designación de turnos por materia de las promociones que ingresan;
- Control estricto del archivo tanto interno (glosa de los expedientes y resguardo de los minutarios y pruebas ofrecidas), como externo (vigilancia en el préstamo de expedientes y pruebas);

- Calendarización de visitas de inspección por el número de inspectores habilitados, con el fin de aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con que contamos;
- Organización de grupos de especialistas de acuerdo con la dificultad del asunto a resolver;
- Elaboración de informes mensuales para conocer el estado de cada Subdirección; y
- Contratación de por lo menos 5 notificadores, evitando con ello el atraso en los procedimientos, debido a la falta de notificación.

Como resultado de ello, se emitieron 10,947 acuerdos de trámite, respecto a dichos procedimientos.

En relación con los plazos y para agilizar el procedimiento, se estableció el término de dos meses para dar la primera respuesta a una solicitud, dando como resultado que ninguna solicitud nueva pueda llegar a rezagarse.

Las acciones llevadas a cabo para obtener un óptimo resultado, consistieron principalmente en analizar el trámite que presentaban los diversos procedimientos administrativos a fin de integrarlos para emitir una resolución, disminuir el número de asuntos de años anteriores que estuvieran pendientes de resolución (abatimiento de rezago), agilizar la práctica de las visitas de inspección ofrecidas como prueba por las partes interesadas y simplificar el trámite del Registro General de Poderes.

En cuanto al registro General de Poderes cabe señalar que a partir del 15 de diciembre de 1999, día en que entró en vigor el nuevo Reglamento del Instituto, la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos es la competente para tramitar dicho Registro.

SOLICITUDES DE DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA

Al mes de diciembre de 1999 se recibieron un total de 1,492 solicitudes de declaración administrativa de nulidad, caducidad, cancelación, infracción y medidas provisionales, cifra ligeramente superior a la registrada en 1998 que fue de 1,489 (Cuadro 2.9).

Cuadro 2.9

Solicitudes de Declaración Administrativa Requests for Administrative Declaration	
Concepto Concept	1999
Nulidad Nullity	442
Caducidad Expiration	206
Cancelación Cancellation	2
Infracción Infringement	669
Medidas Provisionales Provisionales Measures	28
Dictamen Técnico por el M.P. Technical Judgement by the Gouvernment Attorney Representative	29
Infracciones en Materia De Comercio Infringements in Respect to Trade	116
Total Total	1,492

SOLICITUDES DE DICTAMEN TÉCNICO POR EL MINISTERIO PÚBLICO

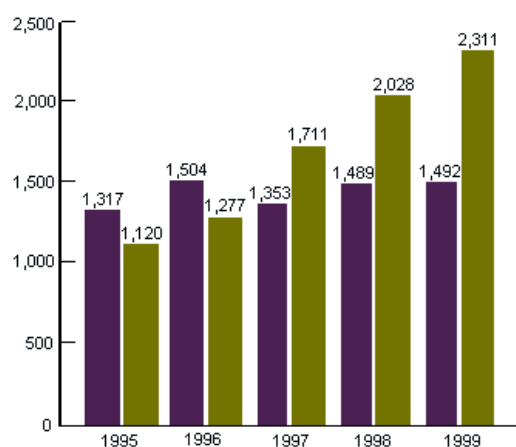
Se solicitaron 29 dictámenes técnicos en el año de 1999, emitiéndose un total de 28. Estas solicitudes tienen la finalidad de analizar los derechos de la propiedad industrial, para que se integre a la averiguación respectiva y, en su caso, sirva como elemento para ejercer o no la acción penal.

RESOLUCIONES CONTENCIOSAS

En 1999 se logró reducir el tiempo de formulación de resoluciones contenciosas, considerando dentro de este rubro, tanto las resoluciones que pusieron fin a un procedimiento, como los diversos informes y recursos que emitió el área de amparos, lográndose expedir un total de 2,311 resoluciones, cifra ligeramente superior a la obtenida en el mismo período de 1998 que fue de 2,028 (Cuadro 2.10 y Gráfica 2.9.)

Gráfica 2.9

Solicitudes recibidas y resoluciones emitidas 1995-1999



■ Solicitudes
■ Resoluciones

Cuadro 2.10

Resoluciones Administrativas Administrative resolutions	
CONCEPTO/CONCEPT	1999
Nulidad/Nullity	268
Caducidad/Expiration	107
Infraccion/Infringement	850
Dictamen técnico por el M.P. Technical judgement by the Government Attorney Representative	28
Infracciones en materia de comercio Infringements in respect to trade	29
Amparos Private rights protection enforcement lawsuits	1,029
Total/total	2,311

VISITAS DE INSPECCION, CLAUSURAS Y MERCANCIA ASEGURADA

En cumplimiento a la Ley de la materia, el IMPI efectúa visitas de inspección que tienen como objetivo fundamental proteger los derechos de propiedad industrial y reprimir la competencia desleal; al mes de diciembre de 1999 se alcanzó la cifra de 2,795 visitas de inspección a diversos establecimientos, superior en un 63.5% a las 1,710 visitas realizadas en 1998.

Cabe señalar, que las visitas de inspección se logró asegurar un total de 9,386,570 productos, consistentes en zapato tenis, pantalones, playeras, maquinaria, productos farmacéuticos, calzado, letreros, entre otros, así como la clausura temporal de 9 establecimientos comerciales y de servicios que violaban derechos de terceros (Cuadro 2.11).

Cuadro 2.11

Acciones contra la piratería Action Against piracy	
CONCEPTO/CONCEPT	1999
Visitas Inpection calls	2,795
Clausuras Close-downs	9
Mercancía asegurada (productos) Merchandise secured (products)	9'386,570

CONSTANCIAS DEL REGISTRO GENERAL DE PODERES

Respecto a la tramitación de constancias del Registro General de Poderes, al mes de diciembre de 1999 se expidieron 1,620, cifra menor a la prevista para este año, lo cual se debió a una disminución de las solicitudes presentadas. Cabe mencionar que en 1998 se emitieron 2,044 constancias.

Como ya se mencionó, la tramitación de dichas constancias en el año 2000, será competencia de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

2.11 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Durante 1999 se continuó el trámite de las infracciones presentadas en años anteriores, considerando que a partir del 1º de abril, fue competencia de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual conocer de las infracciones administrativas en materia de comercio.

En virtud de lo anterior se creó una Subdirección Divisional de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio que cuenta con dos Jefaturas de Departamento, tres supervisores y 23 especialistas.

SOLICITUDES DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE COMERCIO

El total de solicitudes de infracción en materia de comercio recibidas en 1999 fue de 116, fundamentadas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como en la fracción XXV del artículo 213 de la Ley de la Propiedad Industrial, de las cuales se resolvieron 16, quedando pendientes 100.

VISITAS DE INSPECCIÓN

Del total de visitas de inspección realizadas en 1999, 1,625 visitas de inspección se hicieron en el área de Derechos de Autor, de las cuales 1,480 fueron de oficio (a partir del mes de abril) y 145 a petición de parte, asegurándose un total de 55,574 productos como obras escultóricas, ropa, tela, folletos, cassettes, videocassettes, llaveros, vasos, piñatas, entre otros, en los que presuntamente se materializó la infracción (Cuadro 2.12).

Cuadro 2.12

Acciones contra la piratería en derechos de autor Action against piracy and copyrights violations	
CONCEPTO/ CONCEPT	1999
Visitas a petición de parte Inspection calls requested by a party	145
Visitas de oficina Official inspection calls	1,480
Mercancía Asegurada (productos) Merchandise secured (products)	55,574

De igual forma, en este año se emitieron diversas órdenes de medidas provisionales establecidas en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 199 bis de la Ley de la Propiedad Industrial.

A partir del 15 de diciembre de 1999, día en que entró en vigor el nuevo Reglamento

del IMPI, los asuntos relativos a los juicios de amparo son competencia de la

Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

2.12 ASUNTOS JURÍDICOS

Durante 1999 la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos llevó a cabo las funciones relacionadas con la representación legal de la Entidad, la asesoría a particulares y a las áreas administrativas del Instituto. Asimismo, hasta el 31 de marzo de 1999 atendió los procedimientos administrativos de Infracción en Materia de Comercio relacionados con los derechos de autor, y derivado de las modificaciones al marco legal y administrativo, a partir del 15 de diciembre incorporó la Subdirección Divisional de Amparos y se le otorgaron las facultades para operar el Registro General de Poderes, anteriormente asignados a la Dirección de Protección a la Propiedad Industrial.

Por lo que hace a sus funciones de representación legal, durante 1999 se continuó con el trámite de 4 procedimientos en materia civil, mercantil y laboral en los que el Instituto es parte; se recibieron 5 nuevos asuntos de estas materias; se atendieron 97 requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades administrativas y judiciales respecto a la materia de Propiedad Industrial; se presentaron 8 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República; en materia fiscal, se continuó con el trámite de 40 juicios de nulidad en los que quedan comprendidas 23 nuevas demandas. Asimismo, fueron elaborados 40 contratos de prestación de servicios, se iniciaron 2 reclamaciones de pago de fianzas a favor del IMPI y de acuerdo a las nuevas funciones encomendadas a esta Dirección con motivo de la actualización del marco jurídico institucional de la Entidad, se recibieron 19 solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.

Dentro de las funciones de asesoría a los particulares y a las demás áreas administrativas del Instituto, la Dirección atendió 138 consultas que se contestaron por la vía telefónica, 33 personalmente, 26 vía Internet y 46 por escrito; siendo un total de 243 consultas planteadas en relación con la aplicación de la Ley de la Propiedad Industrial, su Reglamento y los ordenamientos que conforman el Marco Jurídico Institucional, así como de otras disposiciones relacionadas con la materia.

Cabe resaltar que una de las actividades más relevantes no sólo de la Dirección sino del Instituto en general, fue la actualización del marco jurídico legal e institucional que quedó debidamente integrado con la expedición del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Estatuto Orgánico del IMPI y el Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales; Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 14, 15 y 27 de diciembre, respectivamente.

Esta acción permitió al IMPI actualizar su marco legal de acuerdo con la nueva estructura organizacional aprobada, permitiéndole una eficiente y eficaz atención de un mayor número de asuntos encomendados a las diversas áreas del Instituto, con lo cual se estará en posibilidad de dar cabal cumplimiento al proyecto institucional "El IMPI hacia el año 2000". Asimismo, se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siguientes

disposiciones: Acuerdo por el que se señalan los días del año 1999, en los que el IMPI suspendió los servicios de atención al público (22-I-99); Acuerdo por el que se da a conocer el diverso que reforma y adiciona la tarifa por los servicios que presta la Institución (23-II-99); Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las Reglas para la Presentación de Solicitudes ante el IMPI (22-III-99); Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del IMPI, para conocer de las Infracciones administrativas en materia de comercio, conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor (31-III-99); Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (31-III-99); y el Acuerdo por el que se suspenden las labores del IMPI en el año 2000 (25-XI-99).

Aunado a lo anterior, se revisaron y emitieron comentarios a diversos proyectos de reforma de disposiciones legales y administrativas que se relacionan con la propiedad industrial.

Respecto de las facultades relacionadas con el trámite y atención de los juicios de amparo en los que se menciona como autoridad responsable a los servidores públicos del IMPI, esta Dirección Divisional de conformidad con el nuevo Reglamento que entró en vigor el 15 de diciembre de 1999, recibió durante los días 16 y 17 del mismo mes y año, 8 amparos nuevos y se rindieron 8 informes previos.

Como una actividad permanente de la Dirección Divisional se otorgó asesoría legal en los Comités de Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, Año 2000, Informática e Internet

2.13 PLANEACION

En abril de 1999 se comenzó la operación de la Coordinación de Planeación Estratégica, como resultado del proceso de reestructuración orgánica del IMPI iniciado en marzo. Su objetivo consiste en coordinar el proceso de planeación de corto, mediano y largo plazos mediante la formulación de estrategias, objetivos, metas y programas.

PLAN ESTRATEGICO DEL IMPI

En junio de 1999 se iniciaron los trabajos del Plan Estratégico del IMPI. El Plan incluye un modelo de cuatro etapas:

- Análisis de posición;
- Establecimiento de estrategias;
- Formulación de planes; y
- Control y evaluación.

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO

Se reorientó el ejercicio del presupuesto hacia las actividades prioritarias de acuerdo con el impacto que generan en el servicio al público. Dentro del marco de la " Reforma del Sistema Presupuestario" promovida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, se hizo el análisis correspondiente para que a partir del próximo año el presupuesto se ejerza de manera estratégica.

PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (PROMAP)

Se elaboró el programa del Instituto y se entregó a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM). El programa tiene como finalidad propiciar que el Instituto se convierta en una organización más eficiente y con servicios de mayor calidad y atención al público usuario.

ANALISIS DE PROCESOS

Se realizaron tres estudios en las áreas de Marcas, Patentes y Contencioso, con el propósito de contar con información sobre las operaciones sustantivas, definir estándares de operación y proponer acciones de mejora continuas.

INFORMES INSTITUCIONALES

- Acopio y Seguimiento de Metas.

Se diseñó una base de datos para tal fin, con visitas a informar a la Dirección General y autoridades diversas sobre el cumplimiento de metas relativas a la gestión de Marcas, Patentes, Contencioso y áreas de apoyo.

- Sistema Estadístico:

Se inició el análisis de requerimientos de información de control y estadística a efecto de conformar un sistema de información único para la toma de decisiones y difusión al público.

- Indicadores de Gestión.

Se diseñaron métodos de medición de los resultados de la gestión de las áreas sustantivas para supervisar la atención de las solicitudes pendientes, el cumplimiento de plazos estándar y la atención de solicitudes pendientes, el cumplimiento de plazos estándar y la atención de la demanda de solicitudes dirigido a la Dirección General y a las autoridades de la SECODAM.

- Transición de la Administración Pública Federal 1994-2000. INTRAGUB.

Con la coordinación y lineamientos de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), el sistema INTRAGUB 1994-2000, a través de la Coordinación de Planeación Estratégica, permitirá realizar una transición transparente para el cambio de administración federal que se efectuará el 1 de diciembre del 2000, a efecto de garantizar la continuidad en las operaciones y en los proyectos de mejora de desempeño del Instituto. Al respecto, la primera etapa que corresponde al período 1994-1998 está conformada y validada por la SECODAM y se encuentra en proceso la segunda que corresponde al período de 1999.

SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Durante 1999, se prosiguió con la consolidación del Programa de Modernización Informática del Instituto, En el tercer trimestre de 1999 se liberó el sistema de Marcas y el de Patentes se planea liberarlo en el primer trimestre del 2000.

Se concluyeron satisfactoriamente las pruebas en paralelo del sistema de recepción electrónica de documentos en la ventanilla de marcas y se prevé la liberación definitiva en conexión con el nuevo sistema de marcas. De igual forma se concluyeron los trabajos de conversión de equipos, sistemas operativos, aplicaciones y equipo con tecnología incorporada para solucionar el PIA2000 (Problema Informático del año 2000.) De forma coordinada con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se dispuso de una mesa de ayuda para el cambio de siglo, con vigencia al 15 de enero del 2000.

El Comité de Informática aprobó la versión final de la metodología de integración de proyectos, las políticas de uso de bienes informáticos, el manual de seguridad informática, los planes de contingencia y metodología de sistemas.

Se llevaron a cabo modificaciones a la infraestructura de sistemas para el mejoramiento de los servicios de impresión, homologación de la red, mejoramiento de su rendimiento, así como soporte y asistencia a usuarios. En lo que corresponde a mejoras en la seguridad en Internet, se actualizó el software respectivo (firewall) con el propósito de evitar violaciones por accesos no autorizados y para hacer más eficiente la entrada y salida de usuarios debidamente acreditados.

En materia de productos de información tecnológica se liberó el proceso y la aplicación para la edición de gacetas en soporte de disco compacto o CD ROM. Se mantuvo al corriente la publicación de la gaceta en sus ejemplares de invenciones y solicitudes de patente, y se continúa con el abatimiento del rezago en la edición de los ejemplares de marcas.

La colección de los discos compactos SPACE-MEXICO está actualizada en cuanto a la obtención de discos "maestros" para su posterior duplicación, para lo cual la Oficina Europea de Patentes (OEP), transfirió la tecnología para realizar la segunda parte del proyecto que incluye los documentos completos de patentes concedidas. Al final del primer semestre del periodo que se informa quedó integrada y probada la cadena de producción.

En relación con la duplicación de CD ROM de la serie SPACE-MEXICO, se produjeron 30 de los 60 discos de las colecciones pendientes, reactivando la duplicación de ejemplares destinados a la venta, donación e intercambio con otras oficinas con las que se mantienen acuerdos y convenios de esta naturaleza.

La difusión de ejemplares de la gaceta de la Propiedad Industrial en 1999 fue de 4,949, frente a 2,781 del año anterior.

Se creó el Comité de Internet del IMPI en el tercer trimestre del año. En la primera sesión ordinaria se presentó el plan de trabajo para la modernización de la página web del Instituto; de igual manera se presentó la primera versión del manual para su integración y funcionamiento; se establecieron acuerdos para ejecutar el plan de trabajo y se presentaron los nuevos estándares, así como la plataforma tecnológica con la que se trabajará.

Se preparó el Programa de Desarrollo Informático 2000, considerando los proyectos en proceso y los nuevos a realizar, entre ellos, el de la infraestructura informática para afrontar los retos que presenta, por una parte, la apertura de las cuatro

oficinas regionales del Instituto y por otro lado, dotar de servicios a las instalaciones del edificio de Arenal que ocuparán varias áreas que actualmente se desempeñan en las oficinas de Periférico Sur 3106.

Se ha trabajado de manera prioritaria en concluir las ligas del sistema de marcas con otros sistemas como contencioso, con el propósito de incrementar la productividad en esas áreas sustantivas. Al respecto, se consideran las necesidades de la nueva estructura organizacional para adaptar de manera especial el sistema contencioso. En el Cuadro 3.1 se describe la infraestructura informática del IMPI en 1999.

Infraestructura informática del IMPI en 1999

Equipo		
Descripción	Cantidad	Observaciones
Computadoras Personales	504	80 % adquiridas en los últimos 2 años
Servidores de datos	12	50 % adquiridos en los últimos 2 años
Impresoras	80	65 % láser

Almacenamiento		
Descripción	Cantidad	Aplicaciones
Jukebox ópticos	4	Lectura de imágenes digitalizadas de Marcas, Patentes y Contencioso
Jukebox CD's	8	Consulta de colección ESPACE completa
Scanners	14	7 de alta velocidad para digitalización de imágenes
Estaciones de escaneo	7	Digitalización de imágenes para Marcas, Patentes y Contencioso

Sistemas Principales (En la plataforma Unix-Oracle-Centura)

- Sistema de Gestión de Patentes
- Sistema de Gestión de Marcas
- Sistema de Gestión de Contencioso

Servicios de red

- Portal de Internet del IMPI
- Sistema de Consulta de Marcas por Internet (Despachos y Delegaciones Federales)
- Banco Nacional de Patentes por Internet (BANAPANET)
- Servicio de Correo Electrónico

Infraestructura de red

- Red con tecnología 100vg de alta velocidad para manejo de voz, datos, imagen y video, con capacidad máxima de 1000 nodos.

Producción

- Colección ESPACE-MÉXICO y ESPACE-CHILE
- Gaceta de la Propiedad Industrial en CD (52 discos para Delegaciones Federales

de SECOFI al mes)

- Gaceta de la Propiedad Industrial en papel (4900 copias en 1999)

En cuanto al nuevo sistema de patentes, se han intensificado los trabajos de migración y pruebas en coordinación con el usuario, para verificar la funcionalidad de cada uno de los módulos. Las pruebas realizadas en septiembre y noviembre resultaron satisfactorias.

En 1999 se inició el servicio al Banco Nacional de Consulta de Patentes por medio de INTERNET (BANAPANET). Este servicio se ofrece a cualquier interesado cubriendo una cuota y puede consultar en detalle hasta 30 fichas bibliográficas con sus resúmenes, de solicitudes de patente y/o concedidas en México.

Dentro de los suscriptores al BANAPANET que más han consultado la base de datos está Infotec con 42.3% (317 búsquedas); Laboratorios Senosiain con 26.8% (201 búsquedas); Goodrich, Riquelme y Asociados 14.9% (112 búsquedas) y Clark Modet y Cía. con 4.8% (36 búsquedas.) En conjunto hacen casi el 90% de las búsquedas realizadas a través de esta importante herramienta de consulta. El detalle se muestra en el Cuadro 3.2.

Cuadro 3.2

Usuarios registrados en BANAPANET 1999	Users registered in BANAPANET 1999	
USUARIOS REGISTRADOS EN BANAPANET USERS REGISTERED IN BANAPANET	BUSQUEDAS SEARCHES	%
1 Infotec (CONACYT)	317	42.3
2 Laboratorios Senosiain	201	26.8
3 Goodrich Riquelme y Asociados	112	14.9
4 Clarke Modet y Cía.	36	4.8
5 Gómez Maqueo y asociados	20	2.7
6 Universidad Autónoma de Sinaloa	13	1.7
7 Roberto Tapia	12	1.6
8 Bufete Soní	11	1.5
9 Industrial Vehicles of America	7	0.9
10 Servicios Condomex	6	0.8
11 Valle Verde	6	0.8
12 Unipharm de México	5	0.7
13 Instituto Mexicano del Petróleo	4	0.5
TOTAL	750	100.0

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

En el año que se informa, las actividades de promoción y vinculación recibieron un fuerte apoyo e impulso como parte de la implantación del proyecto "El IMPI hacia el Año 2000". Por tal motivo, se creó la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, cuyas actividades están enmarcadas en las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior. Es con base en este último que se derivan cuatro líneas de acción para el fomento de la protección a la propiedad industrial, a través de:

- Divulgar la importancia de los mecanismos para proteger las innovaciones tecnológicas por medio de las patentes;
- Fortalecer la lucha contra la piratería de marcas, patentes y otras formas de propiedad intelectual;
- Incrementar la formación de recursos humanos especializados en materia de propiedad intelectual, y
- Promover el uso de acervos de información tecnológica.

ACTIVIDADES NACIONALES

Con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas y responsabilidades asignadas a la nueva Dirección Divisional, el IMPI realizó durante el ejercicio de 1999, bien como organizador o en colaboración con otras instancias públicas y privadas, 121 actividades de promoción en el ámbito nacional (14% superior al mismo periodo del año anterior); 12 eventos con cobertura internacional y 9 participaciones en ferias y exposiciones tecnológicas y comerciales nacionales.

El número de asistentes a dichas actividades ascendió a 16,025 participantes, en promedio 112 personas por evento (60% más que en 1998); la participación del IMPI en este tipo de actividades fue de 2.9 eventos por semana, frente a 2.4 registrados en 1998.

Una tarea digna de mención ha sido la divulgación del sistema de propiedad industrial. Al respecto, se realizaron seminarios, simposios, pláticas, reuniones de trabajo, conferencias y talleres, en los cuales se constató la creciente importancia que diversos círculos de empresarios, académicos e investigadores le brindan al tema de propiedad industrial.

Los aspectos que se cubrieron con mayor frecuencia y relevancia, fueron:

La propiedad Industrial, eventos en variantes:

- El Sistema de Propiedad Industrial en México
- La Importancia de la Propiedad Industrial en el Comercio
- La Propiedad Industrial como Estrategia Competitiva
- La Propiedad Industrial en México y los Servicios que ofrece el IMPI
- Propiedad Industrial para el Proyecto de Desarrollo de la Industria del Ámbar
- La Propiedad Industrial y el TLC, en el Marco de los Acuerdos Paralelos

Patentes y Marcas, eventos en variantes:

- Criterios para la protección de las innovaciones en el área química
- La protección de los diseños como diseños industriales

- Criterios a seguir por el IMPI en materia de patentes
- Vigencia de patentes
- Las patentes dentro del Sistema de Propiedad Industrial en México
- La protección intelectual por marcas y patentes
- Uso legal de patentes y marcas
- La importancia de protección de las marcas
- Procedimientos de la Dirección Divisional de Marcas
- El Sistema de Marcas en México y Denominaciones de Origen
- La protección de marcas a través de registros

Otros Temas y Participaciones, eventos en variantes:

- Curso para Recuperadores de Información Técnica de Patentes
- Taller de Formación de Profesores en materia de Propiedad Intelectual
- Los Servicios de Información Tecnológica
- La Información de Propiedad Industrial y el Desarrollo
- Ciclos de Conferencias sobre Innovación Tecnológica
- Curso de Actualización en Tecnología de Semillas
- Contratos de Transferencia de Tecnología
- Marca Comunitaria
- La Gestión del Capital Intelectual producto de las actividades de Vinculación
- Derecho en Propiedad Intelectual

Dichos eventos contaron con la colaboración de diversos organizadores y/o participantes, tales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Oficina Europea de Patentes (OEP); la Cámara de Diputados y la de Senadores; la Procuraduría General de la República (PGR); la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI); la Secretaría de Salud (SS); la Secretaría de Energía (SE); la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); los gobiernos de los estados de México y Chiapas; el Tribunal Fiscal de la Federación; Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Industrial (AMPPI); el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO); el Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro (CIATEQ); el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA); el Centro para el Estudio y la Difusión de la Propiedad Intelectual (CEDPI); el Centro de Desarrollo Tecnológico Menlo Park; cámaras industriales y de comercio; el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos; empresas como 3M de México, Quinn México y Teleindustria Ericsson, así como diversas asociaciones de profesionales, universidades e instituciones de enseñanza superior de todo el país.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

En el mes de enero, el Director General del Instituto presentó la ponencia "La Competencia Desleal y su Represión en México" en el evento: Product Counterfeiting Protection Conference, organizado por la Reconnaissance International de Estados Unidos de América. De igual forma, en junio participó en el seminario "Intellectual Property Protection in México", celebrado en la Ciudad de Nueva York. En julio, en la Ciudad de Guadalajara, en el seminario internacional "El Impacto del Sistema de Propiedad Intelectual en la Pequeña y Mediana Industria", de manera

conjunta con el Fondo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). En el mes de agosto participó en los seminarios internacionales: "El tratado de Cooperación en Materia de Patentes" y "La Marca Comunitaria en México", conjuntamente con la OMPI y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), respectivamente. En el mes de octubre colaboró en el seminario Internacional "Denominación de Origen: una Tradición Presente en el Umbral del Siglo XXI", realizado conjuntamente con la OMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia.

FERIAS Y EXPOSICIONES

Durante 1999 se participó en cinco "Encuentros de Comercialización de Artesanías", mediante la instalación de un módulo de atención y asesoría técnica en materia de procedimientos administrativos y servicios que ofrece el Instituto a través de sus diferentes áreas. De igual forma se brindaron pláticas a los artesanos para instruirlos en los beneficios de la protección de sus productos. En el mes de abril en "El VIII Foro Tecnológico y Exporobótica Industrial y Automatización 99", convocado por la SECOFI. En abril en el "Congreso Internacional ADIAT-CIRRA 1999", realizado en la Ciudad de Acapulco, Gro. En los meses de septiembre y noviembre, se colaboró en el "Encuentro Nacional de Desarrollo de Proveedores para Grandes Empresas Exportadoras, Maquiladoras y Mineras", convocado por SECOFI y en la "Expo Foro Emprendiendo y Exportando", convocado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, respectivamente.

DIFUSION

En 1999 se distribuyeron los siguientes materiales:

- 2,250 ejemplares de la Guía del Usuario de Marcas
- 2,680 ejemplares de la Guía del Usuario de Patentes
- 1,050 ejemplares de la Guía del Usuario Contencioso-Administrativo
- 1,050 ejemplares de la Guía del Usuario de los Servicios de Información Tecnológica
- 4,850 Trípticos
- 2,000 ejemplares del boletín "IMPI Informa" (bimestral)

De igual forma se elaboraron boletines de prensa que se divulgaron a través del portal del IMPI en Internet. Por otra parte, se inició el desarrollo de nuevos materiales de difusión, entre los que destaca la formación de una videoteca sobre temas de propiedad industrial que sirvan de soporte para seminarios y cursos nacionales e internacionales, así como transmisiones vía satélite a las instituciones de educación superior o empresas, asociaciones u organizaciones que así lo demanden.

Dentro de los esfuerzos por divulgar las actividades que desarrolla el Instituto, resulta importante señalar los trabajos relativos a la promoción y actualización de la página "Web" del IMPI, en la cual se incorporaron, entre otros documentos relevantes, los Informes de Actividades del Instituto de 1994 a 1996 y 1997, (ediciones bilingües: español e inglés), y se distribuyeron 2,600 ejemplares entre los diferentes sectores, tanto de México como a oficinas y organizaciones de propiedad industrial en el extranjero dando a conocer así, la situación actual de nuestro país en esta materia.

Por otra parte, se participó en 4 sesiones del Comité Técnico del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC), así como en 39 reuniones de los Órganos de Gobierno de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sistema SEP-CONACYT, abajo enlistados:

- Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA)
- Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)
- Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C. (CIATEC)
- Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)
- Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA)

- Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
- Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C. (CIATEQ)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ)

En el mes de julio concluyó el Diplomado en Propiedad Intelectual coordinado por el IMPI, mismo que inició en agosto de 1998 en la Universidad Autónoma de Yucatán.

DIPLOMADO "SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN MEXICO: SU APLICACIÓN EN EL CONTEXTO ACADEMICO Y EMPRESARIAL"

El Instituto ha venido desarrollando un papel muy importante en la formación de recursos humanos en el ámbito de la propiedad industrial. En este sentido, después de dos años de preparación y bajo los auspicios del IMPI, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en septiembre de 1999 inició la transmisión del Diplomado "Sistema de Propiedad Intelectual en México: su aplicación en el contexto académico y empresarial". La naturaleza del evento es inédito, tanto en su forma de difusión (vía satélite) como por el tema que aborda; despertó gran interés entre la comunidad académica y empresarial, transmitiéndose en vivo a 20 sedes (19 instituciones de enseñanza superior y 1 empresa) de 15 entidades federativas del país y dos en el extranjero: una en Costa Rica y otra en Bolivia. El diplomado está académicamente avalado por la UNAM.

Temáticamente está estructurado en 5 módulos:

- Módulo I: Introducción a la Propiedad Intelectual;
- Módulo II: La Protección de las Invenciones;
- Módulo III: Signos Distintivos;
- Módulo IV: Defensa de la Propiedad Industrial y
- Módulo V: El Derecho de Autor y Los Derechos Conexos.

Los módulos son abordados por especialistas en los temas mencionados y proceden del IMPI, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Industrial (AMPPI), del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA),

la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), así como de consultores y académicos especialistas en el campo de la propiedad intelectual. Semanalmente hacen dos transmisiones vía satélite por canal cerrado de televisión, los días lunes y jueves, utilizando la Red EDUSAT la Secretaría de Educación Pública. En cada sesión participan un instructor experto en el tema por desarrollar, un comentarista y un conductor. Las sesiones son interactivas mediante la comunicación telefónica directa y correo electrónico.

A continuación se señalan algunas de las características más relevantes del Diplomado:

Inicio: 20 de septiembre de 1999.
 Terminación: 15 de junio del 2000.
 Duración: 160 horas
 Sede de transmisión: Ciudad de México.
 Institución que avala el diplomado: UNAM.
 Alcance: Participación de 20 sedes en el país y 2 en América Latina.
 Población atendida: 425 alumnos mexicanos y 40 latinoamericanos.

Cabe hacer hincapié en la importancia de este esfuerzo de capacitación, ya que es equivalente en horas de instrucción asesoría (365), al 90% de las horas de capacitación que en promedio en un año imparte el IMPI a usuarios externos.

En términos generales, el Diplomado Vía Satélite es sin lugar a duda el instrumento de vinculación más exitoso en el año de 1999.

ASESORIA A USUARIOS

El total de asesorías e información proporcionada por las diferentes áreas del IMPI a los usuarios que visitaron el Instituto, ascendió a 89,064 personas, como se muestra en el Cuadro 4.1. Sobresale el área de Marcas con más de la mitad de las asesorías (55.4%), Patentes con el 39% y el resto (5.6%), corresponde a otras áreas.

Cuadro 4.1

Asesorías en 1999 por área administrativa		
Inquiries in 1999 by administrative areas		
AREA AREA	ASESORÍAS INQUIRIES	%
Patentes Patents	34,777	39.0
Marcas Trademarks	49,313	55.4
Otras áreas Other areas	4,974	5.6
Total Total	89,064	100.0

INFORMACION TECNOLOGICA

Como consecuencia de la reestructuración a partir del segundo trimestre de 1999, la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica incorporó el Centro de Información Tecnológica (CIT), a su estructura administrativa. Los resultados de este primer ejercicio se muestran en el Cuadro 4.2.

Los servicios de búsqueda realizados por el CIT durante 1999 sufrieron un decremento con respecto al año de 1998 de 15 solicitudes (-1.2%). Sin embargo, si se considera que varios de los usuarios asiduos a los servicios del CIT han contratado la suscripción al Banco Nacional de Patentes a través de Internet (BANAPANET), el número de búsquedas se incrementa notablemente: 56.9%.

En relación con el perfil de solicitantes de búsquedas, en el Cuadro 4.3 se muestra la importancia que tienen los abogados y agentes de propiedad industrial que durante 1999 realizaron a través del CIT y de BANAPANET casi el 40% total de búsquedas de información técnica de patentes; sobresalen las empresas con 23.8% e Infotec con 17.0%. También es importante resaltar que los centros de investigación aún mantienen muy poca demanda por este tipo de servicios.

Cuadro 4.2

Servicios proporcionados por el Centro de Información Tecnológica (CIT) y por medio de Internet (BANAPANET)	Services offered by the Center of Technological Information (CIT) and through Internet (BANAPANET)		
Búsquedas • Searches	1998	1999	(99 / 98) %
Bibliográfica Nacional • National Bibliographic	405	412	1,7
Técnica Nacional • National Technical	554	499	-9,9
Bibliográfica Internacional • International Bibliographic	28	37	32,1
Técnica Internacional • International Technical	269	269	0,0
Estado de la Técnica • State of the art	25	57	128,0
Otros • Other	10	2	-80,0
Subtotal • Subtotal	1,291	1,276	-1,2
Búsquedas vía BANAPANET • Searches through BANAPANET	0	750	
Total • Total	1,291	2,026	56.9

Para tener acceso a los acervos de información técnica de patentes contenidas en las diversas colecciones de discos compactos, y dar respuesta a las crecientes demandas de consulta de información, tanto de usuarios internos como externos, en 1999 se pusieron en operación dos baterías de jukebox (dispositivos que permiten leer conjuntos de discos compactos), administradas por dos servidores que operan cuatro gabinetes con capacidad de almacenamiento de magazines y cada uno de ellos da cabida a 100 discos compactos. En total un gabinete puede llegar a almacenar 500 CD ROM y leerlos a través de sus 4 lectores. De esta forma se tiene una capacidad instalada para 4,000 discos compactos y 32 lectores, 4 por gabinete, como se mencionó líneas arriba.

Cuadro 4.3

Servicios de búsquedas por tipo de usuario (CIT y BANAPANET)	Search services according to type of user (CIT and BANAPANET)				
Usuario • User	1998 CIT	1999 CIT	1999 BanapaNet	Total 1999 CIT & BanapaNet	%
Despachos • Attorneys at law	747	623	179	802	39,6
Personas físicas • Individuals	208	291	12	303	15,0
Empresas • Companies	204	258	225	483	23,8
Centros de Investigación • Research Centers	45	15	4	19	0,9
Universidades • Universities	18	20	13	33	1,6
Infotec • Infotec (CONACYT)	40	28	317	345	17,0
Otros • Other	29	41		41	2,0
Sumas • Sums	1,291	1,276	750	2,026	100,0

ACTIVIDADES INTERNACIONALES Y DE COOPERACIÓN

Durante 1999 la Dirección de Relaciones Internacionales se reestructuró a nivel divisional y definió el ámbito de sus atribuciones en dos vertientes: a) Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional; y b) Legislación y Negociación Internacional. Por conducto de esta Dirección, el IMPI se vincula con otros organismos y entidades internacionales, así como con oficinas de propiedad industrial de diversos países.

Asimismo, coordina la vinculación, representación y gestión del Instituto en diversos foros de carácter multinacional, regional y bilateral, que tienen como objetivo principal el fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad industrial mediante el establecimiento y celebración de tratados de libre comercio o acuerdos interinstitucionales; y la búsqueda y mantenimiento del intercambio de experiencias y cooperación técnica en materia de propiedad industrial.

Adicionalmente, brinda información y orientación a los interesados en cuestiones de propiedad industrial de carácter internacional.

FOROS MULTILATERALES

En el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el IMPI participó en reuniones sobre Asuntos Jurídicos y Asamblea del Tratado de Cooperación en materia de Patentes; el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes; el Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información; el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas y en la Reunión de las Asambleas Generales.

Asimismo, el Director General del IMPI asistió a la Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina que se llevó cabo en Punta Cana, República Dominicana y participa en la Comisión Asesora de Política de la OMPI como miembro fundador.

Respecto a la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Instituto participa activamente en las reuniones del Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo ADPIC), que estará vigente en México a partir de enero del 2000.

FOROS REGIONALES

El IMPI representa a México en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en grupos relacionados con la propiedad intelectual. El IMPI, como parte del Grupo de Expertos sobre Propiedad Intelectual de APEC, participó en febrero en la Octava Reunión de este Grupo, celebrada en Fukuoka, Japón y en el mes de julio, México fue anfitrión de la novena reunión que se llevó a cabo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En el marco del ALCA, el IMPI encabeza la delegación mexicana que participa en el Grupo de Negociación sobre los Derechos de Propiedad Intelectual y el titular del Instituto funge como Presidente de dicho Grupo.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Como resultado del incremento de las relaciones comerciales de México con otros países, en 1999 estuvieron en proceso de negociación Tratados de Libre Comercio con algunos países latinoamericanos, tales como El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, así como con la Unión Europea e Israel. En agosto entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y Chile, mismo que contiene disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual.

COOPERACION TECNICA

Gracias a los programas de cooperación técnica que el IMPI mantiene con diversas oficinas de propiedad industrial, organismos internacionales, intergubernamentales y nacionales, se llevaron a cabo cursos especializados para la capacitación de funcionarios, auspiciados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Además, el IMPI ha mantenido fuertes vínculos de cooperación con oficinas de propiedad industrial de países centroamericanos, a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y ha proporcionado apoyo a oficinas de América Latina como las Oficinas de Propiedad Industrial de Cuba, Panamá, Uruguay, y Guatemala.

Respecto a otras actividades de cooperación, se mantienen actividades de intercambio de información con la oficina de propiedad industrial de Alemania, Australia, Estados Unidos, España, Francia, Japón, República Popular de China, Rusia y la OEP.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Durante 1999, esta unidad administrativa llevó a cabo las actividades relacionadas con la preparación de los soportes documentales del programa de auditorías; la atención de los requerimientos de información programática-presupuestal y financiera; la realización del entero de los recursos financieros captados por el Instituto; la entrega periódica de reportes relativos a la ejecución del gasto de partidas específicas; la integración y remisión de Informes Trimestrales a la H. Cámara de Diputados; la elaboración del Programa Operativo Anual correspondiente a 2000; la elaboración del Presupuesto de Egresos de 2000 del organismo y llevar a cabo el registro, control y seguimiento programático-presupuestal y financiero del mismo, correspondiente al ejercicio 1999.

RECURSOS FINANCIEROS

En el período enero - diciembre de 1999, el Instituto ejerció un presupuesto de \$142.6 millones de pesos, de los cuales \$128.8 millones corresponden a gasto corriente y \$13.8 millones a inversión.

A finales de 1999 los activos del Instituto ascendían a 182.3 millones de pesos, correspondiendo 44.8 millones al activo circulante y 137.5 millones al activo fijo. Su capital contable ascendió a 156.5 millones de pesos.

Los ingresos provenientes del pago de tarifas por los servicios que presta el Instituto ascendieron a \$143.9 millones (incluyendo \$20.2 millones de impuesto al valor agregado e intereses) y sus gastos de operación a \$142.6 millones, por lo que el IMPI tuvo en el año un superávit de \$1.3 millones. Debido a que los recursos erogados en su operación son cubiertos con recursos fiscales, el superávit que se presenta no es un resultado operacional en sentido estricto (Cuadro 6.1).

Cuadro 6.1

Ingresos y egresos en 1999 (Millones de pesos corrientes)			
1999 Income and Expenditures (Millions of current pesos)			
CONCEPTO ITEM	1998	1999	Variación porcentual Percentile variation
Ingresos Income	123.53	143.9	16.5
Egresos Expenditures	77.37	142.6	84.3
Superavit Surplus	46.16	1.3	
Proporción superavit/ Surplus/income proportion	37.4 %	1.0 %	

Como se aprecia, en 1999 el superávit representó 1% de los ingresos por servicios tarifados y en 1998 el 37.4%. Lo anterior se explica por la instrumentación del proceso de reestructuración del IMPI en el primer semestre de 1999.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla ocupada al 31 de diciembre de 1999 fue de 611 plazas, 65% más que en 1998. De ellas, 340 (94.3% más respecto a 1998) son personal operativo especializado; 180 plazas (29.5% más) de personal operativo y 91 plazas (62.5% más) de mandos medios y superiores (Cuadro 6.2).

Cuadro 6.2

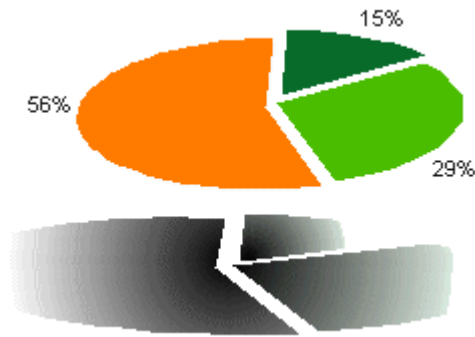
Estructura Ocupacional por área y tipo de plaza, 1999				1999 Occupational structure by area and type of job				
Area Area	Total Total	%	Operativo especializado Specialized personnel	%	Operativo Operative	%	Mandos medios y superiores Middle and higher positions	%
Dirección General Direction General	23	3.8	2	0.6	12	6.7	9	10.0
Jurídico Legal	29	4.7	16	4.7	8	4.5	5	5.6
Planeación Planning	9	1.5	4	1.2	9	0.6	4	4.4
Contraloría Comptroller	13	2.1	8	2.3	2	1.1	3	3.3
Patentes Patents	128	20.9	89	26.0	28	15.6	11	12.2
Marcas Trademarks	126	20.6	62	18.1	54	30.2	10	11.1
Protección Protection	108	17.7	69	20.2	28	15.6	11	12.2
Promoción Promotion	25	4.1	12	3.5	6	3.4	7	7.8
Sistemas Systems	60	9.8	32	9.4	15	8.4	13	14.4
Relaciones Internacionales International Relations	17	2.8	9	2.6	3	1.7	5	5.6
Oficinas Regionales(*) Regional Offices(*)	4	0.7	3	0.9	0	0.0	1	1.1
Administración Administration	69	11.3	36	10.5	22	12.3	11	12.2
Total· Total	611	100.0	342	100.0	179	100.0	90	100.0

(*) No incluye el personal de oficinas regionales en las sedes

total de la plantilla ocupada, el 56% es personal especializado, el 29% es operativo y el 15% mandos medios y superiores, como se aprecia en la Gráfica 6.1.

Gráfica 6.1

Plantilla ocupada en 1999

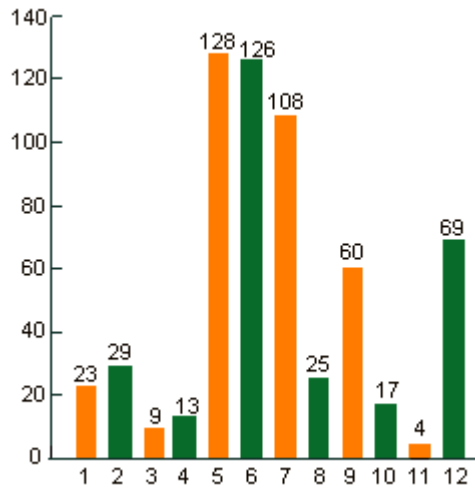


■ Personal
■ Operativo
■ Mandos medios y superiores

especializado

Gráfica 6.2

Plazas ocupadas por área en 1999



1. Dirección
 2. Jurídico
 3. Planeación
 4. Contraloría
 5. Patentes
 6. Marcas
 7. Protección
 8. Promoción
 9. Sistemas
 10. Relaciones
 11. Oficinas
 12. Administración

General

Internacionales
Regionales

Durante 1999 se dio especial impulso al Programa de Modernización de la Administración Pública PROMAP, que tiene entre sus objetivos modernizar los servicios que se ofrecen al público usuario, así como la atención que se brinda a través de la orientación y la asesoría directa o por medios electrónicos. En el año del informe se registraron un total de 31,529 consultas vía Internet.

Dentro de las acciones del PROMAP se diseñaron cursos de capacitación sobre "Actitud en el Servicio" y "Calidad en el Servicio", del Programa de Atención a Usuarios. Asimismo, se fortaleció un esquema de medios impresos y electrónicos que facilita la comunicación con los usuarios, al poner a su disposición información sobre los requisitos para la recepción de solicitudes, los estándares de resolución de promociones, los formatos de llenado, el importe de los servicios solicitados y los nombres de los responsables de proporcionar informes.

Además, se realizaron encuestas a los usuarios para recabar su opinión sobre la calidad de los servicios que se ofrecen, y se han establecido estándares de servicio y tiempos de respuesta que permitan medir y calificar el desempeño de los servidores públicos. Internamente, se han impartido cursos al personal de nuevo ingreso, con el propósito de mejorar su desempeño (Inducción, Formulación de Indicadores y Planeación Estratégica).

Destaca también el diseño del programa de modernización institucional "El IMPI hacia el año 2000". Este programa tiene como objetivo fortalecer la estructura administrativa y operativa del Instituto, habiéndose incorporado 241 personas en 1999. Para ello, como se señaló, se reformó el marco legal del IMPI y se aprobaron los Manuales de Organización y de Procedimientos.

Durante 1999 se contrató en arrendamiento un inmueble para albergar las oficinas administrativas y de atención al público de las Direcciones Divisionales de Patentes, Promoción y Servicios de Información Tecnológica, Relaciones Internacionales, Oficinas Regionales y la Coordinación de Planeación Estratégica. Asimismo, se estima que en el primer semestre del año del 2000 se abrirá la oficina regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jal., (que cubrirá los estados de Jalisco, Nayarit, Durango, Sinaloa, Colima y Zacatecas); para el segundo semestre se inaugurarán las oficinas regionales del Bajío, con sede en León, Gto., (que abarcará los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Aguascalientes); Norte, con sede en Monterrey, N.L., (abarcando los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua); y Sureste, con sede en Mérida, Yuc., (abarcando los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán). Los principales servicios que ofrecerán será la recepción de solicitudes y promociones, la asesoría personalizada especializada, la promoción de los servicios y el apoyo a las actividades de defensa de derechos (al cierre de esta edición, la oficina Occidente fue inaugurada el 2 de abril del año 2000). Se tiene previsto que para el año 2000 se lleven a cabo siguientes proyectos: 1) Mejora de Procedimientos Administrativos (para la recepción y entrega de solicitudes, documentos y promociones); 2) Sistema Único de Reporte Estadístico (que integre información diversa y facilite su consulta interna); 3) Plan Estratégico (que defina los elementos programáticos, así como el análisis de fortalezas y oportunidades).

INVERSIONES Y ADQUISICIONES

Por lo que respecta a las inversiones y adquisiciones, durante 1999 se efectuaron 7 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: 5 ordinarias y 2 extraordinarias, habiéndose efectuado adquisiciones por \$19.5 millones mediante licitaciones públicas, invitación a tres proveedores, directas y por excepción.

EVALUACIÓN Y CONTROL

Dentro de las actividades más relevantes del Órgano Interno de Control (OIC), se encuentra la elaboración, ejecución y vigilancia del Programa Anual de Control y Auditoría.

En el período de este informe, se programaron y ejecutaron un total de 19 auditorías a las distintas áreas del Instituto, de las cuales 5 se planearon para cada uno de los tres primeros trimestres y 4 para el cuarto, estando dirigidas 8 de ellas a la Dirección Divisional de Administración, 2 a la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información, 5 de evaluación de programas dirigidas a Direcciones Divisionales Sustantivas y 4 de seguimiento que comprendieron a todas las áreas del Instituto. Adicionalmente, se realizaron 3 auditorías a la Dirección Divisional de Administración, haciendo un total de 22 auditorías, que representan el 16% adicional a lo programado.

Además de las 22 auditorías realizadas por el OIC en 1999, se realizaron 5 revisiones por otras instancias de control y fiscalización, como la Contaduría Mayor de Hacienda, Auditoría Gubernamental, Fondos y Valores y por el Auditor Externo designado por la SECODAM, haciendo un total de 27 auditorías practicadas durante 1999, lo que representó 13% de incremento respecto del año anterior.

Al mes de diciembre de 1998 quedaban pendientes de resolución 51 observaciones relevantes, que son aquellas que por su importancia son informadas a la SECODAM para su seguimiento y en 1999 el OIC determinó 70 observaciones relevantes y 9 internas en las diferentes unidades administrativas del IMPI.

Adicionalmente, las otras instancias de control y fiscalización determinaron 12 observaciones relevantes durante las revisiones practicadas en 1999.

Las observaciones relevantes en proceso de atención, determinadas por el OIC, han sido tratadas en reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de su solventación. Se levantaron minutas de trabajo para formalizar y dar seguimiento a los compromisos contraídos. En este sentido, se solventaron 73 observaciones relevantes, lo cual permitió abatir 55% del total pendiente de resolución.

Por lo que respecta a las observaciones hechas por las instancias externas de fiscalización, se les dio seguimiento mediante medidas correctivas y preventivas propuestas a las áreas, quedando pendiente el dictamen por parte de dichas instancias fiscalizadoras para determinar el grado de avance o la solventación de las observaciones pendientes.

ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

Durante 1999 se recibieron un total de 20 quejas y denuncias: 8 quejas fueron presentadas en contra de servidores públicos del área administrativa (40%); 6 del área de Protección a la Propiedad Industrial (30%); 5 del área de Marcas (25%) y 1 del área de Patentes (5%). Adicionalmente, se encontraba en proceso de atención 1 expediente de queja proveniente de 1998.

De las 21 quejas por atender en 1999, se resolvieron 16 el mismo año, que representan el 69%. Comparativamente, en el año se recibieron 13 quejas y denuncias más que en 1998.

La causa principal del crecimiento de este indicador obedece a diversas observaciones no solventadas en ejercicios anteriores, por lo que las observaciones determinadas por las auditorías que no fueron atendidas en su oportunidad, han propiciado el incremento de los procedimientos de responsabilidades.

Por otra parte, el OIC ha dado atención a diversos informes solicitados por las correspondientes autoridades con motivo de recursos interpuestos por servidores públicos. En 1999 se atendieron 15 recursos y en 1998 fueron 6, lo que representa un incremento del 150% derivado del mayor número de expedientes iniciados y concluidos. En 1999 fueron sancionados 7 y 6 en 1998. En 1999 se recibieron 5 inconformidades, habiendo resultado improcedentes.

Como consecuencia del cambio de administración federal que se realizará en el año 2000, el Órgano Interno Control ha verificado que el Instituto remita a la SECODAM la información correspondiente a la primera etapa del informe de transición que abarca de 1994 a 1998, habiendo concluido con 21 acciones que equivalen al 67.7% de avance.

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y EVALUACION

Se verificó el cumplimiento de las acciones previstas para solucionar el Problema Informático del Año 2000 (PIA 2000), lo que resultó exitoso pues no se presentaron contratiempos por este motivo. Asimismo, se realizó el seguimiento del presupuesto ejercido en adquisiciones, materiales y servicios para la solución de este problema informático.

El plan de contingencia informático PIA 2000, fue documentado para cada sistema y se realizó con cada una de las áreas usuarias. Contiene los procedimientos, pruebas y resultados, condiciones de arranque, responsables de instrumentación, así como los datos del personal encargado de brindar soporte técnico y operativo. De ello se tiene la evidencia del seguimiento realizado por el OIC. Se verificó la aplicación de sanciones económicas a proveedores incumplidos; asimismo que la entidad informara a la Tesorería de la Federación sobre los ingresos captados y sobre los intereses generados y las existencias de diversas cuentas bancarias.

Se analizó la información financiera y se llevaron a cabo las acciones necesarias a fin de verificar el cumplimiento a lineamientos y etapas que se establecen en el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP), así como la entrega de los Programas de Modernización y de Capacitación 1999 – 2000, a la Secretaría Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Se programaron cursos de inducción para la presentación de la declaración patrimonial en medios magnéticos en el sistema proporcionado por la SECODAM denominado DECLARANET. Se presentaron 386 declaraciones del ejercicio 1999 y el Órgano Interno de Control brindó apoyo para la entrega de las declaraciones en la sede de la SECODAM.

En 1999 el OIC participó en 28 reuniones de los distintos órganos colegiados del Instituto.

Las atribuciones conferidas al OIC en el marco de la legislación aplicable y el crecimiento institucional superior al 80% en recursos humanos y en más del 100% en el presupuesto autorizado para 1999, generaron cargas de trabajo adicionales

que se atendieron con una estructura de recursos humanos reducida. La solución a esta problemática se encuentra en proceso la autorización de 4 plazas de nueva creación. La actuación del Órgano Interno de Control se apegó a las atribuciones conferidas en la legislación y reglamentación respectiva, a fin de coadyuvar al logro de los siguientes objetivos y metas: a) preservar la observancia normativa en la actuación de los servidores públicos; b) vigilar que los recursos públicos sean administrados con eficiencia y honradez; y c) mejorar los sistemas de trabajo.

El conjunto de estas actividades ha permitido aumentar el buen desempeño institucional y la conciencia profesional de los servidores públicos sobre la importancia del apego a las diversas disposiciones, corrigiendo irregularidades sancionando los actos indebidos con la imposición de medidas correctivas.

La evaluación externa del desempeño del Órgano Interno de Control durante 1999 fue satisfactoria y su actuar se apegó a los principios de integridad, independencia, cuidado, ética y diligencia profesional.

A corto plazo continuará la vigilancia en el cumplimiento de objetivos y metas, para fortalecer la medición y evaluación de los avances físico - financieros, verificando el cumplimiento de los diversos programas en los tiempos establecidos coadyuvando de manera propositiva a la solventación de las diversas observaciones.

ANEXO ESTADÍSTICO

TABLA 1 - TABLE 1

SOLICITUDES DE PATENTE POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

PATENT APPLICATIONS BY NATIONALITY OF HOLDERS • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO	TOTAL	MÉXICO	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	FRANCIA	ITALIA	JAPÓN	REINO UNIDO	ESPAÑA	SUIZA	OTROS PAÍSES
YEAR	TOTAL	MEXICO	GERMANY	UNITED STATES	FRANCE	ITALY	JAPAN	UNITED KINGDOM	SPAIN	SWITZERLAND	OTHER COUNTRIES
1989	4,574	757	368	2,415	154	50	131	212	32	nd/na	455
1990	5,061	661	348	2,824	199	92	114	215	32	nd/na	576
1991	5,271	564	370	3,087	199	78	152	211	44	163	403
1992	7,695	565	645	4,358	311	194	270	317	56	322	657
1993	8,212	553	633	4,948	280	125	225	348	51	289	760
1994	9,944	498	742	6,191	360	156	262	389	71	304	971
1995 *	5,393	432	513	3,139	267	89	210	69	55	216	403
1996 *	6,751	386	581	3,835	327	108	307	157	62	261	727
1997 *	10,531	420	856	6,023	497	179	334	396	85	383	1,358
1998 *	10,893	453	992	6,088	521	151	402	435	70	347	1,434
1999 *	12,110	455	1,155	6,869	624	159	397	412	93	327	1,619
TOTAL	86,435	5,744	7,203	49,777	3,739	1,381	2,804	3,161	651	2,612	9,363
%	100%	6.65%	8.33%	57.59%	4.33%	1.60%	3.24%	3.66%	0.75%	3.02%	10.83%

* Incluye 159 solicitudes vía PCT en 1995, 2,558 en 1996, 6,569 en 1997, 7,188 en 1998 y 8,607 en 1999.

nd = información no disponible.

* Includes 159 PCT applications in 1995, 2,558 in 1996, 6,569 in 1997, 7,188 in 1998 and 8,607 in 1999.

na = no available information.

TABLA 2 - TABLE 2
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES MEXICANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

MEXICAN HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	564	157	119	90	9	72	55	39	23
1992	565	122	110	108	10	75	67	40	33
1993	553	141	111	72	7	88	62	45	27
1994	498	101	101	95	7	77	49	39	29
1995	432	93	91	72	6	61	55	20	34
1996 *	386	74	83	62	8	58	45	32	24
1997 *	420	88	84	70	6	51	42	45	34
1998 *	453	119	99	87	9	51	30	32	26
1999 *	455	103	86	69	8	46	64	41	38
TOTAL	4,326	998	884	725	70	579	469	333	268
%	100%	23.07%	20.43%	16.76%	1.62%	13.38%	10.84%	7.70%	6.20%

* Incluye 2 solicitudes vía PCT en 1996, 2 en 1997, 2 en 1998 y 8 en 1999.

* Includes 2 PCT applications in 1996, 2 in 1997, 2 in 1998 and 8 in 1999.

**TABLA 3 - TABLE 3
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES ALEMANES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999**

GERMAN HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGIA CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	370	43	76	178	8	11	27	9	18
1992	645	126	99	330	21	5	24	14	26
1993	633	108	117	306	16	9	38	17	22
1994	742	132	126	338	18	13	64	21	30
1995	513	52	109	268	13	5	37	15	14
1996	581	53	137	288	15	14	35	14	25
1997	856	132	147	413	18	14	59	36	37
1998	992	167	192	423	19	16	72	45	58
1999	1,155	176	208	535	25	24	62	72	53
TOTAL	6,487	989	1,211	3,079	153	111	418	243	283
%	100%	15.25%	18.67%	47.46%	2.36%	1.71%	6.44%	3.75%	4.36%

TABLA 4 - TABLE 4
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES ESTADOUNIDENSES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

AMERICAN HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	3,087	523	602	1,014	105	111	245	194	293
1992	4,358	845	820	1,448	105	133	396	241	370
1993	4,948	1,007	963	1,443	121	126	427	417	444
1994	6,191	1,251	1,240	1,685	158	199	495	513	650
1995	3,139	404	697	689	82	89	309	307	562
1996	3,835	672	784	985	105	113	293	367	516
1997	6,023	1,414	1,138	1,670	171	159	342	449	680
1998	6,088	1,268	1,081	1,742	202	118	396	516	765
1999	6,869	1,500	1,230	2,001	196	149	410	497	886
TOTAL	44,538	8,884	8,555	12,677	1,245	1,197	3,313	3,501	5,166
%	100%	19.95%	19.21%	28.46%	2.80%	2.69%	7.44%	7.86%	11.60%

TABLA 5 - TABLE 5
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES FRANCESES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

FRENCH HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO CONSUMER AND GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGIA CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	199	30	45	63	2	9	22	6	22
1992	311	62	49	129	2	6	32	9	22
1993	280	58	53	97	7	6	30	10	19
1994	360	74	64	143	5	12	24	10	28
1995	267	86	50	69	3	6	11	16	26
1996	327	70	64	104	6	6	28	19	30
1997	497	144	89	164	2	9	28	15	46
1998	521	114	81	177	6	12	33	43	55
1999	624	177	83	181	8	18	32	60	65
TOTAL	3,386	815	578	1,127	41	84	240	188	313
%	100%	24.07%	17.07%	33.28%	1.21%	2.48%	7.09%	5.55%	9.24%

TABLA 6 - TABLE 6
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES ITALIANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

ITALIAN HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	78	7	11	42	4	3	4	1	6
1992	194	39	26	105	9	2	7	3	3
1993	125	27	20	57	2	9	3	5	2
1994	156	29	26	67	7	4	7	7	9
1995	89	15	28	27	0	3	7	7	2
1996	108	12	28	41	1	2	8	6	10
1997	179	18	49	75	4	3	17	6	7
1998	151	29	31	43	6	7	14	9	12
1999	159	33	44	40	6	7	11	6	12
TOTAL	1,239	209	263	497	39	40	78	50	63
%	100%	16.87%	21.23%	40.11%	3.15%	3.23%	6.30%	4.04%	5.08%

TABLA 7 - TABLE 7
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES JAPONESES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

JAPANESE HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	152	21	20	71	8	3	11	10	8
1992	270	42	25	158	7	5	7	18	8
1993	225	41	50	90	4	3	13	16	8
1994	262	46	51	103	3	0	11	29	19
1995	210	35	49	46	6	4	19	28	23
1996	307	39	62	71	5	1	15	65	49
1997	334	36	44	114	5	1	16	59	59
1998	402	54	50	109	6	1	29	60	93
1999	397	65	52	117	8	9	21	59	66
TOTAL	2,559	379	403	879	52	27	142	344	333

TABLA 8 - TABLE 8
TASOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES DEL REINO UNIDO POR ÁREA TECNOLÓGICA - 1991-1999

UNITED KINGDOM HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD - 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGÍA CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	211	32	29	130	2	2	7	6	3
1992	317	75	35	177	8	3	9	0	10
1993	348	71	52	171	9	7	12	10	16
1994	389	97	51	176	17	5	23	14	6
1995	69	6	10	26	4	0	9	2	12
1996	157	28	19	66	4	2	8	15	15
1997	396	75	57	148	3	10	21	32	50
1998	435	97	53	147	10	10	18	30	70
1999	412	94	63	162	10	9	15	31	28
TOTAL	2,734	575	369	1,203	67	48	122	140	210
%	100%	21.03%	13.50%	44.00%	2.45%	1.76%	4.46%	5.12%	7.68%

TABLA 9 - TABLE 9
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES ESPAÑOLES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

SPANISH HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGIA CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	44	7	8	13	1	2	4	3	6
1992	56	19	8	12	1	4	6	1	5
1993	51	10	16	8	0	9	4	2	2
1994	71	11	23	12	2	5	9	4	5
1995	55	13	13	15	0	2	3	1	8
1996	62	12	15	14	1	9	7	1	3
1997	85	23	20	18	0	7	7	3	7
1998	70	13	20	6	0	3	12	7	9
1999	93	18	22	11	1	7	7	13	14
TOTAL	587	126	145	109	6	48	59	35	59
%	100%	21.47%	24.70%	18.57%	1.02%	8.18%	10.05%	5.96%	10.05%

TABLA 10 - TABLE 10
SOLICITUDES DE PATENTE DE TITULARES SUIZOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

SWISS HOLDERS PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	163	51	26	60	5	7	8	4	2
1992	322	84	31	164	10	4	17	8	4
1993	289	74	46	132	3	5	9	13	7
1994	304	82	53	122	7	3	10	16	11
1995	216	62	30	83	11	4	8	14	4
1996	261	74	42	112	5	0	8	16	4
1997	383	99	63	166	12	4	16	20	3
1998	347	95	66	127	12	2	15	21	9
1999	327	79	68	143	9	5	7	9	7
TOTAL	2,612	700	425	1,109	74	34	98	121	51
%	100%	26.80%	16.27%	42.46%	2.83%	1.30%	3.75%	4.63%	1.95%

TABLA 11 - TABLE 11
TOTAL DE SOLICITUDES DE PATENTE POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

TOTAL PATENT APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	5,271	944	999	1,771	152	252	414	302	437
1992	7,695	1,527	1,326	2,822	189	277	615	379	560
1993	8,212	1,711	1,565	2,549	187	296	658	619	627
1994	9,944	2,051	1,915	2,990	247	371	758	717	895
1995	5,393	832	1,199	1,379	131	196	489	432	735
1996	6,751	1,177	1,351	1,910	176	240	503	593	801
1997	10,531	2,316	1,880	3,217	256	321	618	792	1,131
1998	10,893	2,243	1,888	3,219	295	270	717	895	1,366
1999	12,110	2,623	2,087	3,698	296	355	719	892	1,440
TOTAL	76,800	15,424	14,210	23,555	1,929	2,578	5,491	5,621	7,992
%	100%	20.08%	18.50%	30.67%	2.51%	3.36%	7.15%	7.32%	10.41%

TABLA 12 - TABLE 12
SOLICITUDES DE PATENTE NORMAL Y PCT POR PAÍS DE ORIGEN • PRINCIPALES PAÍSES • 1996-1999

PATENT APPLICATIONS NORMAL AND PCT BY COUNTRY OF ORIGIN • MAIN COUNTRIES • 1996-1999

PAÍS	SOLICITUDES				SOLICITUDES PCT				TOTAL DE SOLICITUDES			
	APPLICATIONS				PCT APPLICATIONS				TOTAL APPLICATIONS			
COUNTRY	1996	1997	1998	1999	1996	1997	1998	1999	1996	1997	1998	1999
MÉXICO/MEXICO	384	418	451	447	2	2	2	8	386	420	453	455
ALEMANIA/GERMANY	419	361	326	308	162	495	666	847	581	856	992	1,155
ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES	2,276	2,048	1,922	1,843	1,559	3,975	4,166	5,026	3,835	6,023	6,088	6,869
FRANCIA/FRANCE	221	232	181	182	106	265	340	442	327	497	521	624
ITALIA/ITALY	81	101	55	62	27	78	96	97	108	179	151	159
JAPÓN/JAPAN	227	176	204	175	80	158	198	222	307	334	402	397
REINO UNIDO/UNITED KINGDOM	58	40	35	35	99	356	400	377	157	396	435	412
ESPAÑA/SPAIN	32	39	43	42	30	46	27	51	62	85	70	93
SUIZA/SWITZERLAND	193	161	171	133	68	222	176	194	261	383	347	327
OTROS PAÍSES/OTHER COUNTRIES	302	386	317	276	425	972	1,117	1,343	727	1,358	1,434	1,619
TOTAL	4,193	3,962	3,705	3,503	2,558	6,569	7,188	8,607	6,751	10,531	10,893	12,110
%	62%	38%	34%	29%	38%	62%	66%	71%	100%	100%	100%	100%

TABLA 13 - TABLE 13
PATENTES OTORGADAS POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

GRANTED PATENTS BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO	TOTAL	MÉXICO	ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	FRANCIA	ITALIA	JAPÓN	REINO UNIDO	SUIZA	OTROS PAÍSES
YEAR	TOTAL	MEXICO	GERMANY	UNITED STATES	FRANCE	ITALY	JAPAN	UNITED KINGDOM	SWITZERLAND	OTHER COUNTRIES
1989	2,141	194	156	1,237	110	67	84	55	44	194
1990	1,619	132	111	957	69	33	72	49	50	146
1991	1,360	129	95	801	49	30	67	44	34	111
1992	3,160	268	51	2,567	26	22	52	28	36	110
1993	6,183	343	458	3,714	251	138	220	206	256	597
1994	4,367	288	395	2,367	210	99	175	175	228	430
1995	3,538	148	205	2,198	162	83	123	136	109	374
1996	3,186	116	214	2,084	108	51	101	70	101	341
1997	3,944	112	227	2,873	120	44	98	90	112	268
1998	3,219	141	215	2,060	117	56	102	114	101	313
1999	3,899	120	351	2,324	209	59	134	124	152	426
TOTAL	36,616	1,991	2,478	23,182	1,431	682	1,228	1,091	1,223	3,310
%	100%	5.44%	6.77%	63.31%	3.91%	1.86%	3.35%	2.98%	3.34%	9.04%

**TABLA 14 - TABLE 14
PATENTES OTORGADAS A TITULARES MEXICANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO MEXICAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	194	42	35	26	5	23	38	15	10
1990	132	25	31	13	3	19	28	10	3
1991	129	32	23	31	1	18	16	4	4
1992	268	49	52	94	3	27	21	12	10
1993	343	57	79	108	3	29	36	13	18
1994	288	43	57	67	2	50	20	30	19
1995	148	37	23	31	2	27	17	7	4
1996	116	18	25	29	2	21	8	11	2
1997	112	26	25	18	1	8	21	9	4
1998	141	21	44	19	2	25	16	6	8
1999	120	38	32	12	1	17	16	4	0
TOTAL	1,991	388	426	448	25	264	237	121	82
%	100%	19.49%	21.40%	22.50%	1.26%	13.26%	11.90%	6.08%	4.12%

**TABLA 15 - TABLE 15
PATENTES OTORGADAS A TITULARES ALEMANES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO GERMAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	156	13	34	48	8	3	33	8	9
1990	111	7	22	37	2	1	31	4	7
1991	95	8	24	42	1	0	14	3	3
1992	51	4	15	23	1	1	4	0	3
1993	458	29	128	187	13	4	55	12	30
1994	395	41	91	174	10	6	38	7	28
1995	205	36	41	87	4	4	14	8	11
1996	214	31	40	106	7	3	15	2	10
1997	227	34	38	124	6	2	15	6	2
1998	215	30	40	102	7	3	11	11	11
1999	351	57	60	186	10	4	19	3	12
TOTAL	2,478	290	533	1,116	69	31	249	64	126
%	100%	11.70%	21.51%	45.04%	2.78%	1.25%	10.05%	2.58%	5.08%

**TABLA 16 - TABLE 16
PATENTES OTORGADAS A TITULARES ESTADOUNIDENSES POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO AMERICAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	1,237	119	285	307	52	34	209	114	117
1990	957	121	255	183	31	44	157	81	85
1991	801	82	173	262	26	31	147	35	45
1992	2,567	279	622	974	56	68	223	150	195
1993	3,714	455	866	1,259	127	109	326	250	322
1994	2,367	352	532	723	60	83	196	174	247
1995	2,198	303	507	666	49	38	213	188	234
1996	2,084	336	464	537	58	47	192	193	257
1997	2,873	458	650	747	60	68	253	256	381
1998	2,060	318	463	458	52	85	169	195	320
1999	2,324	411	515	603	64	35	196	217	283
TOTAL	23,182	3,234	5,332	6,719	635	642	2,281	1,853	2,486
%	100%	13.95%	23.00%	28.98%	2.74%	2.77%	9.84%	7.99%	10.72%

**TABLA 17 - TABLE 17
PATENTES OTORGADAS A TITULARES FRANCESES POR ÁREA TECNOLÓGICA - 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO FRENCH HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD - 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	110	2	39	18	0	4	21	9	17
1990	69	5	26	15	3	4	11	2	3
1991	49	4	13	13	1	4	9	2	3
1992	26	3	7	8	0	1	4	1	2
1993	251	23	69	71	1	17	34	12	24
1994	210	30	35	92	3	11	20	8	11
1995	162	25	27	56	1	9	11	8	25
1996	108	20	15	37	1	1	18	5	11
1997	120	20	20	54	4	3	7	5	7
1998	117	24	23	33	2	3	4	11	17
1999	209	62	39	68	3	3	9	11	14
TOTAL	1,431	218	313	465	19	60	148	74	134
%	100%	15.23%	21.87%	32.49%	1.33%	4.19%	10.34%	5.17%	9.36%

**TABLA 18 - TABLE 18
PATENTES OTORGADAS A TITULARES ITALIANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO ITALIAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO R GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	67	8	12	21	7	2	1	5	11
1990	33	1	13	8	1	1	5	2	2
1991	30	1	5	13	3	2	3	0	3
1992	22	4	7	8	1	2	0	0	0
1993	138	5	24	51	6	7	6	20	19
1994	99	10	19	49	3	4	4	5	5
1995	83	12	13	36	1	1	5	2	13
1996	51	8	6	31	2	1	1	2	0
1997	44	12	3	23	0	1	3	2	0
1998	56	7	11	22	3	3	1	5	4
1999	59	3	18	25	0	2	4	4	3
TOTAL	682	71	131	287	27	26	33	47	60
%	100%	10.41%	19.21%	42.08%	3.96%	3.81%	4.84%	6.89%	8.80%

**TABLA 19 - TABLE 19
PATENTES OTORGADAS A TITULARES JAPONESES POR ÁREA TECNOLÓGICA - 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO JAPANESE HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD - 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	84	5	19	33	3	0	12	8	4
1990	72	7	19	19	2	0	17	7	1
1991	67	3	14	26	1	1	15	4	3
1992	52	5	17	22	0	0	7	1	0
1993	220	22	52	91	2	1	21	20	11
1994	175	30	32	72	5	3	14	11	8
1995	123	21	10	59	3	3	6	16	5
1996	101	12	13	50	1	1	7	12	5
1997	98	14	11	43	2	0	3	21	4
1998	102	12	24	32	1	0	4	20	9
1999	134	21	31	47	2	1	1	14	17
TOTAL	1,228	152	242	494	22	10	107	134	67
%	100%	12.38%	19.71%	40.23%	1.79%	0.81%	8.71%	10.91%	5.46%

**TABLA 20 - TABLE 20
PATENTES OTORGADAS A TITULARES DEL REINO UNIDO POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999**

GRANTED PATENTS TO UNITED KINGDOM HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	55	6	13	14	2	5	7	4	4
1990	49	0	8	13	2	4	11	3	8
1991	44	2	14	11	1	4	8	3	1
1992	28	4	8	11	0	1	1	1	2
1993	206	26	45	104	4	2	10	9	6
1994	175	27	28	94	2	5	7	8	4
1995	136	29	16	74	4	1	5	2	5
1996	70	11	16	31	2	1	2	2	5
1997	90	16	15	43	2	0	5	4	5
1998	114	17	15	58	5	3	5	5	6
1999	124	21	17	63	3	0	9	5	6
TOTAL	1,091	159	195	516	27	26	70	46	52
%	100%	14.57%	17.87%	47.30%	2.47%	2.38%	6.42%	4.22%	4.77%

TABLA 21 - TABLE 21
 PATENTES OTORGADAS A TITULARES SUIZOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1989-1999

GRANTED PATENTS TO SWISS HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	44	4	14	13	1	2	6	3	1
1990	50	10	14	11	0	1	9	4	1
1991	34	4	13	11	1	1	4	0	0
1992	36	13	6	11	0	0	6	0	0
1993	256	93	57	79	4	3	7	9	4
1994	228	51	32	110	7	5	17	2	4
1995	109	18	18	56	2	1	11	2	1
1996	101	24	21	40	2	2	2	6	4
1997	112	26	11	57	5	1	3	6	3
1998	101	19	16	53	6	2	0	1	4
1999	152	46	28	67	2	2	5	1	1
TOTAL	1,223	308	230	508	30	20	70	34	23
%	100%	25.18%	18.81%	41.54%	2.45%	1.64%	5.72%	2.78%	1.88%

**TABLA 22 - TABLE 22
PATENTES OTORGADAS POR ÁREA TECNOLÓGICA - 1989-1999**

GRANTED PATENTS BY TECHNOLOGICAL FIELD - 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1989	2,141	217	493	527	85	98	352	183	186
1990	1,619	192	434	323	48	88	292	123	119
1991	1,360	139	315	436	43	71	224	63	69
1992	3,160	378	757	1,195	62	107	272	171	218
1993	6,183	771	1,492	2,111	180	206	550	388	485
1994	4,367	638	915	1,511	104	205	350	275	369
1995	3,538	527	716	1,150	75	103	310	276	381
1996	3,186	515	667	931	80	94	271	255	373
1997	3,944	660	835	1,169	87	96	336	322	439
1998	3,219	496	691	863	84	140	222	286	437
1999	3,899	750	815	1,191	98	81	297	282	385
TOTAL	36,616	5,283	8,130	11,407	946	1,289	3,476	2,624	3,461
%	100%	14.43%	22.20%	31.15%	2.58%	3.52%	9.49%	7.17%	9.45%

TABLA 23 - TABLE 23
PATENTES OTORGADAS EN MÉXICO A EMPRESAS • PRINCIPALES PAÍSES • 1999

GRANTED PATENTS TO BUSINESS ENTERPRISES IN MEXICO • MAIN COUNTRIES • 1999

PAÍS COUNTRY	EMPRESA COMPANY	PATENTES POR EMPRESA* PATENTS BY COMPANY*	TOTAL DE PATENTES CONCEDIDAS TOTAL GRANTED PATENTS	PAÍS COUNTRY	EMPRESA COMPANY	PATENTES POR EMPRESA* PATENTS BY COMPANY*	TOTAL DE PATENTES CONCEDIDAS TOTAL GRANTED PATENTS
Alemania	Basf	182			Exxon Chemical Patents, Inc.	42	
Germany	Bayer	143			Rohm and Haas Company	39	
	Siemens	54			Bristol-Myers Squibb Company	37	
	Degussa	35			General Electric Company	37	
	Merck Patent	32			Motorola, Inc.	37	
	Roche Diagnostics	25			Bayer Corporation	36	
	LTS Lohmann Therapie-Systeme	22			American Cyanamid Company	32	
	Schering	19			Warner-Lambert Company	31	
	Henkel	17			Colgate Palmolive Company	30	
	Aventis Research & Technologies	14	543		Henkel Corporation	28	
					American Home Products Corporation	27	
Estados	The Procter & Gamble Company	641			Basf Corporation	27	
Unidos	Kimberly Clark Corporation	174			Corning Incorporated	27	
United	Pfizer Products, Inc.	134			Dana Corporation	27	
States	Thomson Consumer Electronics, Inc.	103			Ecolab, Inc.	26	
	The Goodyear Tire & Rubber Company	90			AT & T Corp.	25	
	The Dow Chemical Company	87			Bausch & Lomb Incorporated	25	
	E.I. Du Pont de Nemours and Company	85			Smithkline Beecham Corporation	25	
	Ericsson, Inc.	80			Monsanto Company	24	
	Minnesota Mining and Manufacturing Company	80			Amgen, Inc.	23	
					S.C. Johnson & Son, Inc	23	

Illinois Works, Inc.	Tool	73	Praxair S.T. Technology, Inc.	22
Johnson Johnson	&	71	Union Carbide Chemical & Plastic Technology	21
Qualcomm Incorporated		71		
Westinghouse Air Brake Company		70	Dicovision Associates	20
Schering Corporation		69	Hoechst Marion Roussel, Inc.	19
Eli Lilly and Company		60	Merck & Co., Inc.	19
Abbott Laboratories		56	Baxter Internacional, Inc.	18
Eastman Chemical Company		55	Owens Corning	18
Eaton Corporation		55	Owens-Brockway Glass Container, Inc.	18
Lucent Technologies, Inc		51	The Gillette Company	18
Xerox Corporation		51		
PAÍS / COUNTRY	EMPRESA / COMPANY		PATENTES POR EMPRESA PATENTS BY COMPANY**	TOTAL DE PATENTES CONCEDIDAS TOTAL GRANTED PATENTS
	Henkel Corporation		28	
	American Home Products Corporation		27	
	Basf Corporation		27	
	Corning Incorporated		27	
	Dana Corporation		27	
	Ecolab, Inc.		26	
	AT & T Corp.		25	
	Bausch & Lomb Incorporated		25	
	Smithkline Beecham Corporation		25	
Estados Unidos	Monsanto Company		24	
United States	Amgen, Inc.		23	
	S.C. Johnson & Son, Inc		23	
	Praxair S.T. Technology, Inc.		22	
	Union Carbide Chemical & Plastic Technology		21	
	Dicovision Associates		20	
	Hoechst Marion Roussel, Inc.		19	
	Merck & Co., Inc.		19	
	Baxter Internacional, Inc.		18	
	Owens Corning		18	
	Owens-Brockway Glass Container, Inc.		18	
	The Gillette Company		18	
	The Regents of The University of California		18	
	Alliedsignal, Inc.		17	
	Cabot Corporation		17	

	Leviton Manufacturing Co., Inc.	17	
	Premark RWP Holdings, Inc.	17	
	Square D Company	17	
	The Trustees of Columbia University	17	
	Bellsouth Intellectual Property Corporation	16	
	Diebold, Incorporated	16	
	Emerson Electric, Co.	16	
	Hubbell, Incorporated	16	
	Morton International, Inc.	16	
	Norton Company	16	
	PPG Industries Ohio, Inc.	16	
	Texaco Development Corporation	16	
	Bridgestone/Firestone research, Inc.	15	
	Cryovac, Inc.	15	
	Deere & Company	15	
	G. D. Searle & Co.	15	
	Rhone-Poulenc Rorer Pharmaceuticals	15	
	Thomas & Betts (Ontario) Ltd.	15	3,295
España/Spain	Telefónica, S.A.	15	15
Gran Bretaña	Smithkline Beecham P.L.C.	34	
United Kingdom	Glaxo Group Limited	28	
	Zeneca Limited	25	
	Imperial Chemical Industries PLC	20	
	BP Chemicals Limited	17	124
Italia/Italy	Sigma-Tau Industrie Farmaceutiche Riunite	11	11
	Sony Corporation	45	
	Matsushita Electric Industrial Co. LTD	26	
	Sony Computer Entertainment, Inc.	19	
	Mitsubishi Denki Kabushiki Kaisha	16	
Japón	Mitsubishi Heavy Industries, Inc.	13	
Japan	Sumitomo Chemical Company Limited	13	132
	F Hoffmann - La Roche AG	50	
	Novartis AG.	46	
Suiza	Ciba Specialty Chemicals Holding Inc.	44	
Switzerland	Societe des Produits Nestle, S.A.	40	
	Tetra Laval Holdings & Finance, S.A.	17	
	Inventio AG	13	210

* Con 10 ó más patentes.

*10 or more patents.

TABLA 24 - TABLE 24
PATENTES OTORGADAS EN MÉXICO POR TIPO DE SOLICITANTE • PRINCIPALES PAÍSES • 1999
GRANTED PATENTS IN MEXICO BY TYPE OF APPLICANT • MAIN COUNTRIES • 1999

TIPO DE SOLICITANTE APPLICANT TYPE	PATENTES OTORGADAS GRANTED PATENTS		ALEMANIA GERMANY		ESPAÑA SPAIN		ESTADOS UNIDOS UNITED STATES		FRANCIA FRANCE		ITALIA ITALY	
	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT
EMPRESA GRANDE LARGE ENTERPRISE	3,122	567	327	18	13	1	1,837	412	184	20	50	4
EMPRESA PEQUEÑA SMALL ENTERPRISE	13	0	2	0	0	0	3	0	0	0	1	0
INVENTOR INDEPENDIENTE INDEPENDENT INVENTOR	139	24	3	1	4	0	40	17	3	1	4	0
INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN RESEARCH INSTITUTIONS	30	4	0	0	0	0	11	4	1	0	0	0
SUBTOTAL SUBTOTAL	3,304	595	332	19	17	1	1,891	433	188	21	55	4
TOTAL TOTAL	3,899		351		18		2,324		209		59	
%	85%	15%	95%	5%	94%	6%	81%	19%	90%	###	93%	7%

TABLA 24 - TABLE 24
PATENTES OTORGADAS EN MÉXICO POR TIPO DE SOLICITANTE • PRINCIPALES PAÍSES • 1999
GRANTED PATENTS IN MEXICO BY TYPE OF APPLICANT • MAIN COUNTRIES • 1999

TIPO DE SOLICITANTE APPLICANT TYPE	PATENTES OTORGADAS GRANTED PATENTS		JAPÓN JAPAN		MÉXICO MEXICO	REINO UNIDO UNITED KINGDOM		SUIZA SWITZERLAND		OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES		
	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	VÍA TRADIC		PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT	VÍA TRADIC	PCT
EMPRESA GRANDE LARGE ENTERPRISE	124	8	36	106	16	124	8	36	106	16	50	4
EMPRESA PEQUEÑA SMALL ENTERPRISE	13	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0
INVENTOR INDEPENDIENTE INDEPENDENT INVENTOR	139	2	0	64	2	0	2	0	64	2	0	0
INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN RESEARCH INSTITUTIONS	30	0	0	18	0	0	0	0	18	0	0	0
SUBTOTAL SUBTOTAL	126	8	120	108	16	126	8	120	108	16	55	4
TOTAL TOTAL	134		120	124		134		120	124		59	
%	94%	6%	100%	87%	###	94%	6%	100%	87%	###	93%	7%

TABLA 25 - TABLE 25
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES• 1991*-1999

UTILITY MODEL APPLICATIONS BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1991*-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ITALIA ITALY	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	ESPAÑA SPAIN	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1991	49	40	2	3	0	0	0	0	2	2
1992	203	169	0	13	0	0	1	0	8	12
1993	342	261	3	20	2	5	0	1	16	34
1994	419	325	5	28	3	1	0	2	28	27
1995	413	352	1	19	1	3	2	0	9	26
1996**	507	434	6	19	2	1	1	1	8	35
1997**	400	349	2	6	0	0	1	0	11	31
1998**	379	348	2	11	0	1	0	0	8	9
1999	370	324	0	8	1	0	1	2	16	18
TOTAL	3,082	2,602	21	127	9	11	6	6	106	194
%	100%	84.43%	0.68%	4.12%	0.29%	0.36%	0.19%	0.19%	3.44%	6.29%

* Cifras a partir del 28 de junio de 1991 fecha en que entró en vigor la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**Incluye 2 solicitudes vía PCT en 1996, 1 en 1997 y 1 en 1998.

* Figures from June 28, 1991 on which date the Law on the Promotion and Protection of Industrial Property entered into effect.

** Includes 2 PCT applications in 1996, 1 in 1997 and 1 in 1998.

**TABLA 26 - TABLE 26
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999**

UTILITY MODEL APPLICATIONS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	49	15	19	0	1	5	6	1	2
1992	203	72	55	4	2	25	23	14	8
1993	342	112	107	2	2	43	30	26	20
1994	419	150	132	6	2	54	35	20	20
1995	413	131	109	9	2	51	37	38	36
1996	507	143	138	5	3	49	70	51	48
1997	400	136	124	2	1	40	27	41	29
1998	379	151	104	3	0	26	48	32	15
1999	370	152	87	3	4	30	42	23	29
TOTAL	3,082	1,062	875	34	17	323	318	246	207
%	100%	34.46%	28.39%	1.10%	0.55%	10.48%	10.32%	7.98%	6.72%

TABLA 27 - TABLE 27
SOLICITUDES DE MODELOS DE UTILIDAD DE TITULARES MEXICANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1991-1999

UTILITY MODEL APPLICATIONS BY MEXICAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1991-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGIA CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1991	40	14	15	0	1	5	3	0	2
1992	169	61	46	4	2	24	15	11	6
1993	261	93	83	1	1	35	20	17	11
1994	325	114	106	6	2	45	24	16	12
1995	352	110	89	8	2	50	30	34	29
1996	434	128	117	4	0	42	61	44	38
1997	349	125	105	2	1	33	25	33	25
1998	348	143	94	2	0	24	46	26	13
1999	324	141	69	3	4	29	37	21	20
TOTAL	2,602	929	724	30	13	287	261	202	156
%	100%	35.70%	27.82%	1.15%	0.50%	11.03%	10.03%	7.76%	6.00%

TABLA 28 - TABLE 28
REGISTROS DE MODELO DE UTILIDAD OTORGADOS POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES •
1992-1999

UTILITY MODELS GRANTED BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1992-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ITALIA ITALY	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	ESPAÑA SPAIN	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1992	38	33	0	2	0	0	0	0	3	0
1993	99	74	1	3	0	0	0	0	8	13
1994	140	95	1	12	2	4	0	1	12	13
1995	220	160	4	20	2	1	1	2	12	18
1996	20	16	0	1	0	0	0	0	1	2
1997	64	54	0	1	0	1	0	0	3	5
1998	83	68	0	5	0	1	0	0	2	7
1999	90	62	4	2	0	0	1	0	7	14
TOTAL	754	562	10	46	4	7	2	3	48	72
%	100%	74.54%	1.33%	6.10%	0.53%	0.93%	0.27%	0.40%	6.37%	9.55%

Se les aplicó examen de fondo a partir de las reformas y adiciones a la Ley de 1994.

An in-depth examination was performed thereon based on the amendments and additions to the 1994 Law.

**TABLA 29 - TABLE 29
REGISTROS DE MODELO DE UTILIDAD OTORGADOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1992-1999**

UTILITY MODELS GRANTED BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1992-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCIONES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1992	38	20	7	0	2	6	0	0	3
1993	99	30	18	1	1	24	14	6	5
1994	140	48	50	2	0	18	12	5	5
1995	221	60	81	3	0	34	19	12	12
1996	20	10	4	1	0	2	1	2	0
1997	64	24	16	1	0	6	4	10	3
1998	83	39	22	0	1	8	9	2	2
1999	90	24	28	2	0	12	6	10	8
TOTAL	755	255	226	10	4	110	65	47	38
%	100%	33.77%	29.93%	1.32%	0.53%	14.57%	8.61%	6.23%	5.03%

TABLA 30 - TABLE 30
REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD OTORGADOS A TITULARES MEXICANOS POR ÁREA TECNOLÓGICA • 1992-1999

UTILITY MODELS GRANTED TO MEXICAN HOLDERS BY TECHNOLOGICAL FIELD • 1992-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	ARTÍCULO S DE USO Y CONSUMO CONSUMER GOODS	TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS SEVERAL INDUSTRIAL TECHNIQUES	QUÍMICA Y METALURGI A CHEMISTRY AND METALLURGY	TEXTIL Y PAPEL TEXTILE AND PAPER	CONSTRUCCION ES FIJAS FIXED CONSTRUCTIONS	MECÁNICA ILUMINACIÓN CALEFACCIÓN N ARMAMENTO VOLADURAS MECHANICS LIGHTING HEATING ARMAMENT BLASTING	FÍSICA PHYSICS	ELECTRICIDAD ELECTRICITY
1992	33	15	7	0	2	6	0	0	3
1993	74	24	9	1	1	23	9	5	2
1994	95	37	36	2	0	9	6	2	3
1995	160	46	54	2	0	28	13	11	6
1996	16	7	3	1	0	2	1	2	0
1997	54	21	13	1	0	6	2	10	1
1998	68	35	17	0	0	8	5	2	1
1999	62	16	23	0	0	10	6	7	0
TOTAL	562	201	162	7	3	92	42	39	16
%	100%	35.77%	28.83%	1.25%	0.53%	16.37%	7.47%	6.94%	2.85%

TABLA 31 - TABLE 31
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

INDUSTRIAL DESIGN APPLICATIONS BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	SUECIA SWEDEN	SUIZA SWITZERLAND	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	850	511	2	213	25	14	4	0	21	60
1990	898	482	18	261	14	6	6	9	4	98
1991	621	271	4	196	20	14	6	11	25	74
1992	846	377	0	329	18	31	16	2	17	56
1993	1,001	388	10	400	20	46	8	3	35	91
1994	1,264	414	15	560	45	39	17	10	48	116
1995	1,267	364	28	622	23	45	20	14	31	120
1996	1,310	390	24	627	34	43	19	13	17	143
1997	1,279	360	23	645	37	28	28	0	17	141
1998	1,306	409	41	594	39	49	21	8	23	122
1999	1,584	608	23	620	62	49	20	12	40	150
TOTAL	12,226	4,574	188	5,067	337	364	165	82	278	1,171
%	100%	37.41%	1.54%	41.44%	2.76%	2.98%	1.35%	0.67%	2.27%	9.58%

TABLA 32 - TABLE 32
REGISTROS DE DISEÑOS INDUSTRIALES OTORGADOS POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES
• 1989-1999

INDUSTRIAL DESIGNS GRANTED BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESPAÑA SPAIN	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ITALIA ITALY	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	299	104	2	5	104	18	12	3	2	49
1990	339	84	2	4	159	24	5	6	10	45
1991	732	200	16	21	311	44	7	28	8	97
1992	1,030	453	5	33	377	29	12	26	6	89
1993	617	203	1	9	294	19	6	26	8	51
1994	1,171	359	14	12	554	24	5	60	17	126
1995	439	103	7	3	220	21	2	20	10	53
1996	574	126	2	11	304	18	11	23	8	71
1997	603	139	10	3	335	8	6	19	7	76
1998	654	81	14	15	387	29	3	35	16	74
1999	1,153	273	27	38	589	34	8	35	29	120
TOTAL	7,611	2,125	100	154	3,634	268	77	281	121	851
%	100%	27.92%	1.31%	2.02%	47.75%	3.52%	1.01%	3.69%	1.59%	11.18%

TABLA 33 - TABLE 33
SOLICITUDES DE MARCA POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

TRADEMARK APPLICATIONS BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	BRASIL BRAZIL	ESPAÑA SPAIN	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ITALIA ITALY	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	SUIZA SWITZERLAND	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	23,830	15,768	536	110	296	4,465	596	455	359	475	370	400
1990	25,442	15,768	581	63	291	5,222	706	369	398	466	466	1,112
1991	26,279	15,682	551	83	362	5,910	743	409	337	392	380	1,430
1992	27,572	16,095	633	104	357	6,626	644	287	377	486	410	1,553
1993	28,920	16,132	520	104	386	8,093	529	326	360	344	423	1,703
1994	33,803	19,184	651	131	502	8,992	667	353	403	485	498	1,937
1995	30,201	16,152	1,274	161	328	7,505	732	537	445	537	579	1,951
1996	32,336	19,562	956	108	383	7,013	930	273	327	377	520	1,887
1997	35,426	21,497	999	91	491	7,484	887	336	383	574	525	2,159
1998	40,042	24,669	1,206	159	518	8,065	1,067	318	362	702	671	2,305
1999	46,156	29,367	1,461	128	642	8,861	877	372	385	769	789	2,505
TOTAL	350,007	209,876	9,368	1,242	4,556	78,236	8,378	4,035	4,136	5,607	5,631	18,942
%	100%	59.96%	2.68%	0.35%	1.30%	22.35%	2.39%	1.15%	1.18%	1.60%	1.61%	5.41%

TABLA 34 - TABLE 34
MARCAS REGISTRADAS POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

TRADEMARKS REGISTERED BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	BRASIL BRAZIL	ESPAÑA SPAIN	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ITALIA ITALY	JAPÓN JAPAN	REINO UNIDO UNITED KINGDOM	SUIZA SWITZERLAND	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	13,792	7,962	422	35	252	2,987	471	199	240	344	305	575
1990	17,538	10,134	459	79	241	3,956	573	370	306	402	314	704
1991	14,237	8,026	404	43	171	3,371	443	213	269	286	234	777
1992	25,467	13,974	680	103	397	6,387	827	436	401	439	462	1,361
1993	20,893	11,557	398	81	314	5,611	502	277	339	386	282	1,146
1994	33,988	17,985	769	138	505	9,819	775	397	436	554	540	2,070
1995	29,954	15,229	1,090	151	361	8,262	740	476	474	537	571	2,063
1996	25,983	14,562	876	107	333	6,237	782	293	339	347	504	1,603
1997	27,821	16,761	820	74	318	5,925	862	294	282	432	451	1,602
1998	28,362	16,775	828	108	439	6,278	726	282	276	490	463	1,697
1999	40,321	23,242	1,305	144	581	9,087	980	378	465	758	793	2,588
TOTAL	278,356	156,207	8,051	1,063	3,912	67,920	7,681	3,615	3,827	4,975	4,919	16,186
%	100%	56.12%	2.89%	0.38%	1.41%	24.40%	2.76%	1.30%	1.37%	1.79%	1.77%	5.81%

**TABLA 35 - TABLE 35
SOLICITUDES Y REGISTROS DE AVISOS COMERCIALES •
1989-1999**

**APPLICATIONS AND REGISTERED BUSINESS
ADVERTISEMENTS • 1989-1999**

AÑO	SOLICITUDES	REGISTROS
YEAR	APPLICATIONS	REGISTRATIONS
1989	254	199
1990	410	126
1991	500	123
1992	711	577
1993	690	581
1994	851	760
1995	1,039	914
1996	1,456	1,253
1997	1,416	1,091
1998	2,115	1,457
1999	2,306	1,874
TOTAL	11,748	8,955

**TABLE 36 - TABLE 36
SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE NOMBRES COMERCIALES •
1989-1999**

**APPLICATIONS AND PUBLICATION OF COMMERCIAL NAMES •
1989-1999**

AÑO	SOLICITUDES	PUBLICACIONES
YEAR	APPLICATIONS	PUBLICATIONS
1989	465	188
1990	462	166
1991	429	141
1992	479	267
1993	187	187
1994	450	400
1995	422	288
1996	480	245
1997	525	263
1998	450	188
1999	338	209
TOTAL	4,687	2,542

TABLA 37 - TABLE 37
REGISTRO DE AVISOS COMERCIALES POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

REGISTERED BUSINESS ADVERTISEMENTS BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ESPAÑA SPAIN	SUIZA SWITZERLAND	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	199	154	1	43	0	0	0	1
1990	126	95	1	25	0	0	4	1
1991	123	95	0	20	0	0	7	1
1992	577	489	1	73	0	0	6	8
1993	581	472	2	73	0	0	6	28
1994	760	661	7	60	3	1	1	27
1995	914	797	0	88	1	0	3	25
1996	1,253	1,099	1	109	0	4	3	37
1997	1,091	963	2	78	7	1	9	31
1998	1,457	1,259	0	151	0	6	16	25
1999	1,874	1,569	2	202	0	11	21	69
TOTAL	8,955	7,653	17	922	11	23	76	253
%	100%	85.46%	0.19%	10.30%	0.12%	0.26%	0.85%	2.83%

TABLA 38 - TABLE 38
PUBLICACIÓN DE NOMBRES COMERCIALES POR NACIONALIDAD DEL TITULAR • PRINCIPALES PAÍSES • 1989-1999

PUBLICATION OF COMMERCIAL NAMES BY NATIONALITY OF HOLDER • MAIN COUNTRIES • 1989-1999

AÑO YEAR	TOTAL TOTAL	MÉXICO MEXICO	ALEMANIA GERMANY	ESTADOS UNIDOS UNITED STATES	FRANCIA FRANCE	ESPAÑA SPAIN	OTROS PAÍSES OTHER COUNTRIES
1989	188	186	0	2	0	0	0
1990	166	165	0	0	0	0	1
1991	141	140	0	1	0	0	0
1992	267	267	0	0	0	0	0
1993	187	187	0	0	0	0	0
1994	400	393	0	5	0	1	1
1995	288	287	0	0	0	0	1
1996	245	243	0	2	0	0	0
1997	263	263	0	0	0	0	0
1998	188	187	0	1	0	0	0
1999	209	207	0	0	0	0	2
TOTAL	2,542	2,525	0	11	0	1	5
%	100%	99.33%	0.00%	0.43%	0.00%	0.04%	0.20%

MARCO JURÍDICO NACIONAL EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley de la Propiedad Industrial DOF 27 de junio de 1991. Reformas: DOF 2 de agosto de 1994 y 26 de diciembre de 1997

Ley Federal del Derecho de Autor DOF 27 de diciembre de 1996.
Reformada: DOF 19 de mayo de 1997

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial DOF 23 de noviembre de 1994

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor DOF 22 de mayo de 1998.
Reformado: DOF del 14 de diciembre de 1999

Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial DOF 23 de noviembre de 1994.
Reformado: 14 de diciembre de 1999

Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial DOF 10 de diciembre de 1993

Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial DOF 5 de diciembre de 1994.
Reformado: DOF del 15 de diciembre de 1999

Acuerdo por el que se delegan facultades en los directores, subdirectores, jefes de departamento y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial DOF 5 de diciembre de 1994.
Reformado: DOF del 27 de diciembre de 1999

Acuerdo por el que se delegan facultades en los directores de Patentes y de Protección a la Propiedad Industrial y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en materia de esquemas de trazado de circuitos integrados DOF 4 de mayo de 1998

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual DOF 4 de octubre de 1993

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial DOF 10 de diciembre de 1996

Acuerdo por el que se da a conocer la lista de instituciones reconocidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para el depósito de microorganismos DOF 30 de mayo de 1997

Acuerdo por el que se delegan facultades en la Dirección de Protección a la Propiedad Industrial del IMPI para conocer de las infracciones administrativas en materia de comercio conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor DOF del 31 de marzo de 1999

DOF - Diario Oficial de la Federación.

NATIONAL LEGAL FRAMEWORK ON INTELLECTUAL PROPERTY

Industrial Property Law	DOF June 27 1991. amendment: DOF August 2 1994 and December 26 1997
Federal Copyright Law	DOF December 27, 1996. amendment: DOF May 19, 1997
Regulations of the Industrial Property Law	DOF November 23, 1994
Regulation of the Federal Copyright Law	DOF May 22, 1998. amendment: DOF December 14, 1999
Regulations of the Mexican Institute for Industrial Property	DOF November 23, 1994. amendment: 14 December, 1999
Decree by which the IMPI is created	DOF 10 December, 1993
Organic Statutes of IMPI	DOF December 5, 1994. amendment: DOF 15 December, 1999
Resolution by which powers are delegated to directors, assistant directors, department chiefs and other subordinates of the IMPI	DOF December 5, 1994. amendment: DOF December 27, 1999
Resolution by which powers are delegated to the Patent and Industrial Property Protection directors and other subordinates of the IMPI, regarding integrated circuit layout diagrams	DOF May 4, 1998
Resolution by which the Interministerial Commission for the Protection, Monitoring and Safeguarding of Intellectual Property Rights is created	DOF October 4, 1993
Resolution by which the maximum response times are established for procedures before the IMPI	DOF December 10, 1996
Resolutions by which the list of institutions recognized by the IMPI for the deposit of microorganisms is published	DOF May 30, 1997
Resolutions delegating faculties to the Director of Protection of Industrial Property of the IMPI, who will have cognizance of administrative infringements in trade matters according to the Federal Copyrights Law	DOF March 31, 1999
DOF - Official Daily of the Federation	